BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Córdoba CORAZON DE MI PAIS

2a SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCV - TOMO DV - **Nº 38**
CORDOBA, (R.A.) **JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2007**

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Sr. Juez 20° C. y C., en autos "Majul José Ramón c/ Vucadinovich Juan Danilo - Ejec. Expte. N° 356090/36", Zoni, 01-40, c/ dom. Corro 217 6° A, rematará el 23/2/07, 10,30 hs. en Sala de Remates Trib. A. M. Bas 262, Fiat Regatta S año 1988 Dom. SOP-827, insc. A nombre del demandado, sin base, dinero de contado, mejor postor, comprador abona 20% del importe total de venta, con más comisión de martillero, saldo al aprobarse la subasta. Post. Mín. $ 100.- Compra en comisión (Art. 586 CPC). Títulos: Art. 599 del CPC, revisar: días 16/2 al 22/2 de 14 a 17 hs. en Pje. Agustín Pérez 98 (altura Bv. Las Heras al 100). Inf. Al martillero 155526590. Fdo.: Dra. Bladinich de Puccio - Sec. Cba. 19/2/07.

2 días - 1721 - 23/2/2007 - $ 60.-

MARCOS JUÁREZ - Orden Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. F. M. Juárez, Sec. Dra. Rabanal. Autos. Incidente de Ineficacia promovido por Alberto Misino en autos "Carloni y Pellis S.R.L. - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Carlos J. Caballero, con domicilio en San Martín N° 1483 de M. Juárez, MP. 01-55, rematará 28/2/2007, 10 hs. Tribunal M. Juárez (H. Irigoyen N° 936), amplio galpón de 20 mts. de frente por 22 mts. de fondo, con divisiones interiores, piso de hormigón, amplias oficinas de 5 x 20 mts. con todos los servicios (luz, gas, agua, ripio) ubicado en calle Merchensky s/n° (entrada Este a la localidad de Inriville) terreno de 1380 mts2. Desocupado. Títulos: Art. 599 del CPC. Gravámenes: el de autos. Base: $ 88.041.- Condiciones: 20% acto remate más comisión de ley al Mart., saldo aprobación. Dominio: a nombre demandada Matrícula 366021. Informes: al Martillero Tel. 03472-15620710. M. Juárez, 20/2/07.

5 días - 1722 - 28/2/2007 - $ 180.-

Edicto Juez Civil 1° Inst. 1° Nom. Sec. Nº1 de Río Tercero en autos: "Cuerpo de Ejecución de Sentencia por Honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro en autos: "Municipalidad de Villa Rumipal C/ 1)JOSEFA FRANCISCA ALLEGRI DE DI RADO Y OTROS (Mza.21 , Lte. 239, Sup.958.23m2, F/R744277, Base $1,949, 9:15hs); 2) YRMA DOMINGA DIAZ DE TORRES (Mza. Fracción D, Lte.10, Sup.1497m2, F/R 727188, Base $ 2,389.00, 9:45 hs); 3)MARIA ADELAIDA GAMBIRASSI DE GOMEZ LASTRA Y OTRO (Mza.15 zona 2 este, Lte.24, Sup.1100.6m2, F/R928385, Base $1,485.00, 10:00 hs); 4)ROSARIO ELVIRA BIONDI DE RODRIGUEZ Y OTRO (Mza.29, Lte.2, Sup.700m2, F/R 839478, Base $756, 10:15hs); 5) ANDRES JAVIER CAP-ACETE (Mza.10, Lte.3, Sup.720m2, F/R 783600, Base $ 389, 10:30 hs); Todos Ejecutivos - Ejecución de Honorarios" que se tramitan por ante la Secretaría a cargo del Dra. Peralta de Cantarutti, el Martillero Rolando F. Buffa (MP 01-1043) rematará el día 27-02-2007 en el horario antes indicado o día hábil siguiente en el mismo horario, en el Tribunal de Río Tercero, sito en calle V. Peñaloza 1379, de la Ciudad de Río tercero, los lotes baldíos libres de ocupantes que en cada causa se mencionan todos ubicados en Villa Rumipal, Departamento Calamuchita de esta Pcia., cuya descripción con medidas constan en los respectivos expedientes y aquí no se detallan por su extensión; dominio a nombre de cada uno de los demandados y en los Folios antes indicados.- CONDICIONES: Dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, seña 20%, comisión 10% (5% a cargo del comprador y 5% a cargo del ejecutado), saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima $100.- Compra en comisión art. 586 C. de P.C..- Informes y planos al Martillero en Corro 360 Cba. Te. 0351-4215922. Cel 155122977- Of. 15/02/2007. Fdo. Dra. Peralta de Cantarutti Sec.-

Nº 1713 - $ 63.-

Edicto Juez Civil 1° Inst. 1° Nom. Sec. nº2 de Río Tercero en autos: "Municipalidad de Villa Rumipal c/ 1) PETRAGLIA, RAUL ERNESTO (Mza.2, Lte.15, Sup.565.27m2, F/R 787592, Base $1,889,10:45 hs) ocupado por el Señor Palacios Jorge según consta en autos; 2)CRESSA, ROBERTO JOSE (Mza.26, Lte. 5, Sup.900m2, F/R 819774, Base $432,11:00 hs); 3) FIGLIUOLO, ANGEL FRANCISCO Y OTRA(Mza.E, Lte. 31, Sup.927m2, F/R 756232, Base $979, 11:15 hs) - Todos Ejecutivos - Ejec. De Honorarios" que se tramitan por ante la Secretaría Dr. Cabo, el Martillero Rolando F. Buffa (MP 01-1043) rematará el día 27/02/07 o día hábil siguiente en los mismo horario, en el Tribunal de Río Tercero, sito en calle V. Peñaloza 1379, de la Ciudad de Río tercero, los lotes baldíos se encuentran libres de ocupantes salvo para la referencia 1); que en cada causa se mencionan todos ubicados en Villa Rumipal, Departamento Calamuchita de esta Pcia., cuya descripción con medidas constan en los respectivos expedientes y aquí no se detallan por su extensión; dominio a nombre de cada uno de los demandados y en los Folios antes indicados.- CONDICIONES: Dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, seña 20%, comisión 10% (5% a cargo del comprador y 5% a cargo del ejecutado), saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima $100.- Compra en comisión art. 586 C. de P.C..- Informes y planos al Martillero en Corro 360 Cba. Te. 0351-4215922-155122977.- Of. 20 /02/2007. Fdo. Dra. Cabo Sec.

Nº 1714 - $ 51.-

Edicto 0rden Juez Civil 1° Inst. 2° Nom. Sec. Nº 3 de Río Tercero en autos: "Municipalidad de Villa Rumipal c/ 1) CESAR OSCAR PEÑA (Mza.22, Lte. 21, Sup.480m2, F/R 759909, Base $634); - Todos Ejecutivos - Ejec. De Honorarios" que se tramitan por ante la Secretaría a cargo del Dr. Battagliero, el Martillero Rolando F. Buffa (MP 01-1043) rematará el día 27/02/07 o día hábil siguiente en el mismo horario, en el Tribunal de Río Tercero, sito en calle V. Peñaloza 1379, de la Ciudad de Río Tercero; los lotes baldíos libres de ocupantes que en cada causa se mencionan todos ubicados en Villa Rumipal, Departamento Calamuchita de esta Pcia., cuya descripción con medidas constan en los respectivos expedientes y aquí no se detallan por su extensión; dominio a nombre de cada uno de los demandados y en los Folios antes indicados.- CONDICIONES: Dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, seña 20%, comisión 10% (5% a cargo del comprador y 5% a cargo del ejecutado), saldo al aprobarse la subasta.- Compra en comisión art. 586 C. de P.C..- Informes y planos al Martillero en Corro 360 Cba. Te. 0351-4215922 - Cel. 155122977 - Of. 14/02/2007.Fdo. Dr. Batagliero Sec.-

Nº 1744 - $ 39.-

Edicto Orden Juez Civil 1° Inst. 2° Nom. Sec. nº4 de Río Tercero en autos: "Municipalidad de Villa Rumipal c/ 1)ELEUTERIA ODETTO DE MONTENEGRO (Mza. 80, Lte.968, Sup.705m2, F/R 1062040, Base $952,11:30 hs); 2) FELIPE ENRIQUE FRAILE Y OTRA (Mza.6 (Planilla N°70651 A8), Lte.11, Sup.450m2, F/R 772601, Base $324, 11:45 hs); - Todos Ejecutivos - Ejec. De Honorarios" que se tramitan por ante la Secretaría a cargo del Dra. Sulma S. Scagnetti De Coria, el Martillero Rolando F. Buffa (MP 01-1043) rematará el día 27/02/07 o día hábil siguiente en los mismo horario, en el Tribunal de Río Tercero, sito en calle V. Peñaloza 1379, de la Ciudad de Río tercero, los lotes baldíos libres de ocupantes que en cada causa se mencionan todos ubicados en Villa Rumipal, Departamento Calamuchita de esta Pcia., cuya descripción con medidas constan en los respectivos expedientes y aquí no se detallan por su extensión; dominio a nombre de cada uno de los demandados y en los Folios antes indicados.- CONDICIONES: Dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, seña 20%, comisión 10% (5% a cargo del comprador y 5% a cargo del ejecutado), saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima $100.- Compra en comisión art. 586 C. de P.C..- Informes y planos al Martillero en Corro 360 Cba. Te. 0351-4215922-155226630.- Of. 16/02/2007. Fdo. Dra. Dra. Sulma S. Scagnetti De Coria Sec.

Nº 1745 - $ 48.-

O/ Juez 1ra. Inst. 38º Nom. C.C. autos: "Labor Automóviles S.A. C/ Martínez, Nelly Josefina y Otros. Prendario. Expte. Nº 558866/36" Mart. Pizarro Mat. 01-922 con domic. en D. Quirós 609, 7º A, rematará el 28/02/2007 a las 11:00 hs. en sala remate Trib. (Arturo M. Bas 262), Inmueble ubic. calle Víctor Gard Nº 1586, Bº Alto Mieres de la Cdad. De Cosquín, Ped. Rosario, Dpto. Punilla, desig. como lote 14, sup. 191,88 mts. cdos. Insc. en el Folio 42808 - Tomo 172 - Año 72 a nombre de María A. Bustos de Martínez. Mejoras: casa habitación con hall de ingr. living, cocina com. pasillo, 1 baño comp.. 2 dorm., patio, lavad., el inm. Tiene los serv. De luz, agua y ser. Munic. Estado de ocupación; ocup. por la demand. Sra. Nelly J. Martínez. Condiciones: con la base de $ 15.719,00. Postura Mínima $ 200, dinero en efectivo, o cheque cert., 20% en el acto de subasta, con más la comisión del martillero. El saldo a la aprob. de la sub. con más un interés equiv. a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A. con mas el 0,5% nom. Mensual, por mora imputable al comprador. Compra comisión, el comisionado debe indicar en el acto de la subasta el nombre y domicilio comitente, quien deberá ratf. Compra en 5 días posteriores bajo aperc. De adjudicarse al comisionista (Art. 586 C.P.C.C.) Inf. Mart. Duarte Quirós 609, 7º "A" 153018210. Dr. Arturo Rolando Gómez, Secretario. Dra. María del Pilar Elbersci Broggi, Juez. Córdoba, 20/02/2007.-

Nº 1746 - $ 41.-

Juez 52º CC - Conc. y Soc. Nº 8 - en autos "Arévalo, Gonzalo Javier - Quiebra propia" (Expte. Nº 872653/36), Mart. Luis A. D´Alessandro (mat. 01-00030), c/dom. en Río Negro Nº 350, Dpto. 1, Cba., rematará 23-02-07, 10:30 hs., en Sala Remates Tribunales sita en Arturo M. Bas 262 - Cdad. Cba. o 1º día hábil sig. a la misma hs. en secret. Trib.: Ciclomotor: Dominio 503BVU, Marca Kawasaki, Mod. AN90-F1, Mod. 1994, descripto a fs. 273/274. Condic.: sin base, dinero de contado o cheque certif. a nombre Sínd. Cr. Carlos Jacobo Suguer, más gastos cobro del cheque, mejor postor.- Post. Min. $ 50 luego de la 1°. Compradores: acto de subasta 20% del precio de venta con más coms. del martillero e IVA 21% y el saldo al aprob. sub. Comprador del ciclomotor: si la aprob. excediese los 20 días corridos desde el remate, devengará int. 12% anual; y no se otorgará la posesión hasta que no se credite inscrip., trámite y costo por cuenta del comprador. Otros Bienes: monitor Samsung, impresora Epson a punto LX300 y GEA-Werke

Mod. GEA 570, abrochadora met. y de pie, maq. De coser de alambre - Gerbruder Brehemer, fotocopiadora e impresora de Master Toko Master Fax MF80, escritorio, estantería met. y de madera con estantes, mueble mesada, sillas.- Condic.: sin base, al mejor postor, dinero de contado, debiendo abonarse en el acto de la sub. el precio obtenido, con más la comis. de ley del Mart. e I.V.A. (lote 2 y 4: 10,5%) y (lote 3 y 5: 21%). Post. Mínima: $ 20 no admitiéndose incrementos de post. menores a dicha suma después de su 1º oferta. La venta se efectúa previa exhibic, por lo que no se admitirán reclamos sobre estado y/o falta de bienes. Adquirentes dispondrán 48 hs. post. a sub. p/ retirarlos, bajo apercib. de ser a su cargo depósito jud. y corriendo por su cuenta gastos de traslado y desarme. Adquirent. En comisión, deberán denunciar acto sub. nombre y datos comitente. Ratificación compra dentro 5 días sig. sub. bajo apercib. adjud. bienes al comisionista. Terceros: Art. 188 L.C. - Compradores: conformarse con títulos existentes en autos. Exhib. Av. Alem Nº 475 de la Cdad. De Cba., en horario comercial durante al menos 5 días antes de la subasta. Inf. Mart. Te. 4885014 y 155229000 y www.- jaquemateremates.- Ofic. 21/02/2007. FDO. Carolina Musso, Secretaria.-

2 días - 1747 - 23/02/2007 - $ 216.-

O/Juez Federal Nº 1, Secretaría Civil, Autos: B.N.A. c/ Cima Diego Ángel - Ejec. Hip.- Expte. Nº C/203-B-1. Mart. Avendaño 01-328, rematará el 27 y 28 de Febrero/2007 a las 10:30 hs., la que se llevará a cabo en el Juzg. Fed. Nº 1 ubicado en calle W. Paunero esq. Av. Arenales, 4º Piso el 1º día, y en Tribunales Federales, y 2º día en el Juzgado de Paz de La Falda; sobre el siguiente inmueble: Inmueble, ubic. en Huerta Grande, Ped. San Antonio, Dpto. Punilla, Pcia. de Cba.; con una superficie de 487,5 m2. Matrícula Nº 376.407 - Punilla (23). A nombre del Sr. Baccola, Norberto Raúl. Condiciones: de contado en el acto el 20% mas comisión saldo a la aprobación, base de $ 80.311,15, y en caso de no resultar oferentes por la misma, por la base reducida un 25%, ósea $ 60.233,36, y/o al día siguiente SIN BASE, en el Juzgado de Paz de la Localidad de La Falda. Títulos: art. 566 del C.P.C.N.. Gravámenes: los que surgen de autos. Edictos La Voz del Interior. Informes al Martillero, Tel. 0351-4231874. Ver 26 de Feb. De 16 a 18. Sec. Dr. Héctor Eduardo Martínez (Secretario) Of. 20/02/2007.-

2 días - 1755 - 23/2/2007 - $ 66.-

O/ Sr. Juez 27º Civil en "Bco. Pcia. Cba. c/ Vaz de Brito, Enrique y otros - P.V.E. - Expte. Nº 604.117/36", Mart. Luis Ceballos Mat. 01-122 domiciliado 27 de Abril 625, rematará 27/ 02/2007 a las 11 hs. en Sala Remates Arturo M. Bas 262, Sin Base, dinero contado, mejor postor más comisión 10%, c/oferta mínima $ 20 lo siguiente: 1) Lavarropas automático "Dream" - Gold 600 carga vertical; 2) un secarropas "Dream"; 3) Mueble biblioteca madera c/3 estantes y un cajón; 4) Escritorio madera con 2 cajones 1,20 m. x 0,80 ms; 5) ropero placard (desarmado) madera 4 puertas grandes, 4 pequeñas, 2ms. x 2 ms.; 6) T.V. 20" marca "I.T.T.", color, c/c remoto Nº R002013 c/mesa 3 estantes y tapa madera; 7) Juego living compuesto sofa 3 cuerpos y 2 sillones tapiz pana color caramelo y mesa ratona de bronce c/tapa vidrio; 8) juego comedor mesa redonda 1,40 ms. diámetro y 8 sillas madera tapiz, color visón.; 9) Modular 2,20 ms c/ 9 puertas. Compra en comisión (Art. 586 CPC), Revisar en Viamonte 1229 unicamente 23 y 26 Feb. De 15 a 17 hs. Dra. Trombeta, Secretaria. Córdoba, 15 de Febrero de 2007.-

Nº 1756 - $ 33.-

Fed. Nº 1, autos: "O.S.E.C.A.C. c/ Trans Total S.R.L. - ejec. Fiscal" Expte 328-M-02, Mart. Ricardo Giurda Mat. 01-244, rematará 28/02/ 2007 a las 9:45 hs. en Trib. Federales C. Arenales esq. W. Paunero P. 2º Sec. Electoral, Cba. lo siguiente: Ford Falcon Versión Ranchero, Año 1982, Dominio: SUP 624, Nº Motor: AGAC74505, Nº Chasis: KA27AG70151, con GNC (2 tubos). Condiciones: saliendo a la venta sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar el comprador el importe total de su compra más la comisión de ley al martillero e IVA. El martillero deberá exigir al comprador al momento de labrar el acta de remate la constitución del domicilio (art. 564 del C.P.C.C.) y su condición frente al IVA con su nro. de Cuit y/o Cuil. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente con anterioridad al remate, bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre. Revisar: Merlo Nº 2728 Bº Cabañas del Pilar, Lunes de 16 a 18 hs. Infomes: Mart. Duarte Quirós 651 - Piso 12 "A" - Tel. (0351) 4250200 - 4241814 - Fdo. Dr. Gerardo Machado. Secretario.-

2 días - 1757 - 23/2/2007 - $ 84.-

LABOULAYE - Orden Juez 1ra. Inst. Unic. Nom. Civil y Com. de Laboulaye, en autos "Formini Néstor Oscar c/ Luis Alberto Morales - Ejecutivo - Expte. "F" N° 9/2006", el Martillero Judicial Marcelo A. Tonelli MP. N° 01/862, rematará el día 22 de Febrero del cte a las 11,00 hs. en la Sala de Remates del Juzgado de Avda. Independencia 55 Laboulaye, el siguiente automotor: Automotor marca Fiat, modelo Ducato 2.5D PM 14 Gran volume, año 1997, tipo 13 furgón, dominio BJH-866 Base: sin base, el 20% de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, dinero en efectivo o cheque certificado con más la comisión de ley al martillero. Saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima $ 500.- Compra en comisión Art. 586 CPC. Informes y revisar al martillero Sarmiento 183 - Tel. 03385-420728 - Laboulaye. Dr. Pablo A. Cabral - Juez. Dr. Alejandro D. Reyes - Sec. Of. 13/2/07.

Nº 1284 - $ 33.-

INSCRIPCIONES

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de 33° Nominación en lo Civil y comercial, Juzgado de Concursos y Sociedades N° 6, Secretaría Dr. Hugo Beltramone, de ésta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. Que en los autos caratulados "Sala María José - Insc. Reg. Púb. Com. - Matríc. Martillero y Corredor - Expte. N° 1104004/36", la Sra. Sala María José, DNI. 16.742.217, con domicilio en Martiniano Leguizamón N° 4031, de ésta ciudad, ha solicitado su inscripción como Martillero y Corredor Público en el Registro Público de Comercio a los efectos de obtener la matrícula. Cba., 15 de Diciembre de 2006. Magdalena Avalos de León - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 1671 - 26/2/2007 - $ 30.-

El Juzgado de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 4, hace que el Sr. Gustavo Krumm, DNI. 29.606.907, con domicilio en calle Lencina N° 40, B° Inaudi de esta ciudad, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público en autos: Krumm Gustavo s/ IRPC - Matríc. Corredor y Martillero" (Expte. Nro. 965778/36), Of. 20 de Febrero de 2007.

3 días - 1683 - 26/2/2007 - $ 30.-

SENTENCIAS

JUJUY - Dra. Norma Issa. Pte. de tramite, en la Vocalía Nº 9, de la Sala IIIra. Cámara Civil y Comercial, de la Pcia. de Jujuy, en el Expte. Nro. B-80189/02, caratulado: Ordinario...: Stella Maris Aída Toro c/ Alsimar Bus S. R. L. , se hace saber lo siguiente: San Salvador de Jujuy, 11 de Febrero del 2003.- I) Por presentado el Dr. Guillermo Agustín Toro, en nombre y representación de la Sra. Stella Maris Aída Toro, quien comparece por sí y en representación de su hijo menor Santiago Nicolás Narvaja, conforme se acredita con instrumento de poder que rola a fs. 8/9 y por constituido domicilio legal.- II) De la Demanda entablada (fs. 2/5) y Ampliación de fs. 46/52: Traslado al accionado, Alsimar Bus S. R. L. , para que conteste en el plazo de quince (15) días, bajo apercibimiento de tenerla por contestada (art. 298 del C. P.).- En igual plazo deberá constituir domicilio legal dentro del radio de los tres Kms. del asiento de esta Cámara, bajo apercibimiento de notificar las posteriores resoluciones por Ministerio Legis (art. 52 del C. P. C.).- IV) Notifíquese (arts. 155 y 156 del C. P. C.). Fdo. Dra. Norma B. Issa - Pste. de Trámite, ante mí Dra. María del H. Sapag - Secretaria.- San Salvador de Jujuy, 22 de Marzo del año 2006.

3 días - 22469 - 26/2/2007 - $ 82.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El señor Juez de 1ra. Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLALBA JUANA MERCEDES en los autos caratulados "Villalba Juana Mercedes - Declaratoria de Herederos - Expte. 1139401/ 36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba. 5 de Diciembre de 2006. Díaz Marta Regina - Sec.

5 días - 1564 - 28/2/2007 - $ 34,50.-

El señor Juez de Primera Instancia y 23º Nominación, en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FARHA, Miguel Asad o Michel Ashad y/o FARJA, Miguel Asad o Michel Ashad, en autos caratulados, "Farha o Farja, Miguel Asad o Michel Ashad - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1.111.100/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Octubre de 2006. Fdo. Manuel E. Rodríguez Juárez - Juez - María Inés López Peña - Secretaria.-

5 días - 24577 - 28/2/2007 - $ 34.50.-

El señor Juez de Primera Instancia y 9º Nominación, en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BERRA, Alberto Santiago y PORN, Else Magdalena, en autos caratulados, "Berra, Alberto Santiago y Porn Else Magdalena - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1.111.097/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de Noviembre de 2006. Fdo. Guillermo E. Falco - Juez - María Virginia Vargas - Secretaria.-

5 días - 24578 - 28/2/2007 - $ 34.50.-

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ª Inst., C.C.C. y Flia., de V. C. Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GLADYS LAURA TERZI, en los autos caratulados: "Terzi, Gladis Laura - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Ofic., 5 de febrero de 2007. Ruiz Moreno, sec.

5 días - 1070 - 28/2/2007 - $ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de REYNOSO LEOPOLDO ROQUE, en los autos caratulados: "Reynoso Leopoldo Roque - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1149137/36 - Cuerpo 1, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 13 de febrero de 2007. Alonso de Marquez, sec.

5 días - 1071 - 28/2/2007 - $ 34,50.

COSQUIN - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conc. y Fila., de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MANZANELLI FAUSTINA MARTHA o MANZANELLI FAUSTINA MARTA, en los autos caratulados: "Manzanelli Faustina Martha o Manzanelli Faustina Marta - Declaratoria de Herederos", Expte. Letra "M" - Nº 04, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 13 de febrero de 2007. Nora Palladino, sec.

5 días - 1072 - 28/2/2007 - $ 34,50.

COSQUIN - El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PRESIUTTI, MABEL ESTER, en los autos caratulados: "Presiutti, Mabel Ester - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 35 - Letra "P", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 13 de febrero de 2007. Nelson Ñañez, sec.

5 días - 1073 - 28/2/2007 - $ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. 42ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AHUMADA RAUL ANTONIO, en los autos caratulados: "Ahumada Raul Antonio - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 13 de febrero de 2007. Quevedo de Harris, sec.

5 días - 1076 - 28/2/2007 - $ 34,50.

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez en lo C.C.C. y Flia., de Río II, Dra. Martinez Gavier, en autos: "Prelatto, Teresa María - Declaratoria de Herederos", Expte. Letra "P" Nº 45, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TERESA MARÍA PRELATTO, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 13 de febrero de 2007. Verónica Stuart, sec.

5 días - 1074 - 28/2/2007 - $ 34,50.

La Sra. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial 36ª Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante JUANA DOCITELA o JUANA D. o JUANA BARRIONUEVO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, autos caratulados: "Barrionuevo, Juan Docitela - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1149323/36. Cba., 13 de diciembre de 2006. Sylvia Lines, juez. Claudio Perona, sec.

5 días - 1077 - 28/2/2007 - $ 34,50.

COSQUIN - La Sra. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Cosquín, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante DOMINGO ALFREDO PERASSI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "Perassi, Domingo Alfredo - Declaratoria de Herederos". Ofic., 8 de noviembre de 2006. Coste, Juez. Nelson Ñañez, sec.

5 días - 1066 - 28/2/2007 - $ 34,50.

COSQUIN - La Sra. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante CESTER JOSÉ ALFREDO, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "Cester José Alfredo - Declaratoria de Herederos". Ofic., 14 de diciembre de 2006. Coste de Herrero, juez. Palladino, sec.

5 días - 1067 - 28/2/2007 - $ 34,50.

COSQUIN - La Sra. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante HUGUET BEATRIZ MARGARITA IGNACIA, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "Huguet Beatriz Margarita Ignacia - Declaratoria de Herederos". Ofic., 14 de diciembre de 2006. Coste de Herrero, juez. Palladino, sec.

5 días - 1068 - 28/2/2007 - $ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial, San Fco., Cba., Dr. Víctor Peiretti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFREDO PIOVANO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, en estos autos caratulados: "Piovano, Alfredo - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimiento de ley. Ofic., 8 de febrero de 2007. Silvia Lavarda, prosec.

5 días - 1112 - 28/2/2007 - $ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom., en lo Civil y Comercial, San Fco., Cba., Dr. Víctor Peiretti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NICOLINA FERRERO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, en estos autos caratulados: "Ferrero, Nicolina - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimiento de ley. San Fco., 8 de febrero de 2007. Silvia Lavarda, prosec.

5 días - 1113 - 28/2/2007 - $ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial, San Fco., Cba., Dr. Víctor Peiretti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EMILIA BENITA BRIZUELA y TELMO TOLOSA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, en estos autos caratulados: "Brizuela Emilia Benita y Telmo Tolosa - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimiento de ley. Ofic., 8 de febrero de 2007. Silvia Lavarda, prosec.

5 días - 1114 - 28/2/2007 - $ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., de Arroyito, en los autos: "Arce, Maria Nélida - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA NÉLIDA ARCE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Marcela Palatini, sec. Ofic., 9 de febrero de 2007.

5 días - 1119 - 28/2/2007 - $ 34,50.

ARROYITO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., Arroyito, en los autos: "Arce, Rosalía Carmen - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROSALÍA CARMEN ARCE, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Marcela Palatini, sec. Ofic., 9 de febrero de 2007.

5 días - 1120 - 28/2/2007 - $ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, San Fco., 1ª Nom., Sec. Nº 1, Dr. Evaristo Lombardi, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. RAFAEL CORTEZ, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos: "Cortez Rafael - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 6 de febrero de 2007.

5 días - 1121 - 28/2/2007 - $ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom., en lo Civil y Comercial, San Fco., Cba., Dra. Victor Peiretti, Sec. Nº 1, a cargo del Dr. Evaristo Lombardi, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. GONTERO EMA MERCEDES, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos: "Gontero, Ema Mercedes - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 5 de febrero de 2007.

5 días - 1122 - 28/2/2007 - $ 34,50.

SAN FRANCISCO - La Sra. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo Civil y Comercial, San Fco., Cba., Dra. Mónica Fe Lima, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS ZORGNOTTI o SARGNOTTI o SORGNOTTI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, en estos autos caratulados: "Zorgnotti o Sargnotti o Sorgnotti Carlos - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimiento de ley. Ofic., 30 de diciembre de 2006. Maria Bussano de Ravera, sec.

5 días - 1123 - 28/2/2007 - $ 34,50.

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez de 1ª Inst. e igual Nom., en lo C.C.C. y Flia., de Río II, Sec. Nº 1, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de JUAN NADAL, D.N.I. Nº 6.396.341 y DOMINGO ALFREDO NADAL, D.N.I. Nº 13.756.728, para que comparezcan en los autos caratulados: "Nadal, Domingo Alfredo y Juan Nadal - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 7 de diciembre de 2006. Martinez Gavier, juez. Marcelo Gutierrez, sec.

5 días - 1126 - 28/2/2007 - $ 34,50.

HUINCA RENANCO - La Sra. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. de Hca. Rcó., en los autos caratulados: "Bianchotti Nélida Santina y Diaz Luis Arnaldo - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes BIANCHOTTI, NELIDA SANTIANA y DIAZ LUIS ARNALDO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Nora Lescano, juez. Nora Cravero, sec.

5 días - 1156 - 28/2/2007 - $ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. 5ª Nom., en lo Civil y Comercial de Río IV, Dra. Fraire de Barbero, en autos: "Pajello, Rosa Erina - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ROSA ERINA PAJELLO, L.C. 0.511.814, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sangroniz, prosec. Ofic., 18 de diciembre de 0206.

5 días - 1157 - 28/2/2007 - $ 34,50.

RIO CUARTO - La Sra. Juez Civil y Comercial 2ª Nom., de Río IV, Dra. Carmen Filiberti, Sec. Nº 3, Andrea Sola, en los autos caratulados: "Caudana, Roberto Pablo - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ROBERTO PABLO CAUDANA, L.E. Nº 6.601.950, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ofic., 2 de febrero de 2007.

5 días - 1158 - 28/2/2007 - $ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1ª Inst. y 2ª Nom., de Río IV, Dra. Graciela Filiberti, Sec. a cargo de la Dra. Andrea Sola, en los autos caratulados: "Jiménez Dagoberto Domingo - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DAGOBERTO DOMINGO JIMÉNEZ, D.N.I. Nº 12.762.180, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 31 de octubre de 2006. Anabela Sola, sec.

5 días - 1159 - 28/2/2007 - $ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 3ª Nom., de Río IV, Dr. Rolando Guadagna, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bravi Roberto Constantino Y/O Bravi Roberto Costantino Y/O Bravi Roberto Constantino L.C: Nº 6.584.886 en los autos caratulados BRAVI ROBERTO CONSTANTINO y/o BRAVI ROBERTO COSTANTINO y/o BRAVI ROBERTO CONSTANTINO - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ofic., 14 de diciembre de 2006. Martín Lorio, sec.

5 días - 1160 - 28/2/2007 - $ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial 1ª Nom., de 5ª Circ. Judicial, San Fco., Cba., Dr. Víctor H. Peiretti, Sec. Nº 1, a cargo de Evaristo Lombardi, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO JERÓNIMO CANO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Cano Pedro Jerónimo - Declaratoria de Herederos", y bajo los apercibimientos apercibimiento de ley. Ofic., 9 de febrero de 2007.

5 días - 1115 - 28/2/2007 - $ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, 1ª Nom., 5ª Circ., San Fco., Cba., Dr. Víctor Peiretti, sec. Nº 1 a cargo del Evaristo Lombardi, llama, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de TERESA CAGLIERO y ELIO AGUSTÍN GROSSO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "Cagliero, Teresa y Grosso, Elio Agustín - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 1º de febrero de 2007.

5 días - 1116 - 28/2/2007 - $ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom., en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Juárez, Dino Virgil Ariel - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1172798/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DINO VIRGIL ARIEL JUÁREZ, para que dentro del término de veinte días comparezcan, bajo apercibimiento. Cba., 27 de diciembre de 2006. Gabriela Pucheta, sec.

5 días - 1184 - 28/2/2007 - $ 34,50.

MORTEROS - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Morteros, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCIA CRISTINA GAIDO, en los autos caratulados: "Gaido, Lucía Cristina - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 1º de febrero de 2007. Andrea Fasano, sec.

5 días - 1118 - 28/2/2007 - $ 34,50.

LA CARLOTA - El Sr. Juez Civil y Comercial, La Carlota, en los autos caratulados: "Cuello, Camilo y otros - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos y acreedores de CAMILO CUELLO, ROSA CRUZ de CUELLO y JUAN BELARVINO CUELLO y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados a sus fallecimientos, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Horacio Espinosa, sec. Ofic., 13 de febrero de 2007.

5 días - 1148 - 28/2/2007 - $ 34,50.

RIO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2ª Nom., de Río IV, Dra. Carmen Filiberti, en autos caratulados: "Alcantaro Hipólita - Testamentario", cita y emplaza a los herederos y acreedores de HIPÓLITA ALCANTARO, L.C. Nº 0.126.506, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de ley. Ofic., 5 de febrero de 2007. Filiberti, juez. Ravetti de Irico, sec.

5 días - 1149 - 28/2/2007 - $ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2ª Nom., en los autos caratulados: "Gaumet Jose Domingo - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causantes JOSE DOMINGO GAUMET, L.E. 2.967.259, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Sec. Nº 3, Andrea Sola.

5 días - 1154 - 28/2/2007 - $ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom., en lo Civil y Comercial, Cba., en autos: "Allende Raul Antonio - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1148989/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se consideren con derecho a la herencia de RAUL ANTONIO ALLENDE, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. W. de Obregón, sec. Cba., febrero de 2007.

5 días - 1161 - 28/2/2007 - $ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 3ª Nom., Dr. Rolando O. Guadagna, en los autos: "Macchi, Victor Hugo - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante VICTOR HUGO MACCHI, D.N.I. M Nº 6.625.089, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ofic., 8 de

febrero de 2007. Martín Lorio, sec.

5 días - 1152 - 28/2/2007 - $ 34,50.

RIO CUARTO - La Sra. Juez en lo C.C. y Flia., de 1ª Inst. y 6ª Nom., Dra. Gabriela Aramburu, en los autos caratulados: "Acosta, Francisca Fortunata y Rivoiro Miguel Oscar - Declaratoria de Herederos", cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ACOSTA FRANCISCA FORTUNATA, D.N.I. 2.482.379 y RIVOIRO, MIGUEL OSCAR, D.N.I. 6.625.330, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 6 de diciembre de 2006. Andrea Fernández, prosec.

5 días - 1153 - 28/2/2007 - $ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst., 2ª Nom., en lo C.C.C. y Flia., de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante HERMAN, ALFREDO ROBINS, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Domingo Valgañón, juez. Tonelli, sec.

5 días - 1168 - 28/2/2007 - $ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom., en lo C.C.C. y Flia., de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante RIPANI, MARINO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Domingo Valgañón, juez. Tonelli, sec.

5 días - 1167 - 28/2/2007 - $ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., 4ª Nom., en lo C.C. y Flia., Sec. Nº 8, Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante QUIÑONES, LANDYS ESTHER, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Quiñónez, Landys Esther - Declaratoria de Herederos". Ofic., 22 de diciembre de 2006. Paola Tenedini, sec.

5 días - 1176 - 28/2/2007 - $ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom., en lo C.C., Sec. a cargo de la Dra. Silvia Guerrero, en autos caratulados: "Mercado Gloria Oliva - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1082515/36, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

5 días - 1187 - 28/2/2007 - $ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes LUIS AGÜERO y CLAUDINA BRIGIDA y/o BRÍJIDA y/o B. CORRAL, en autos caratulados: "Expte. Nº 1105871/36 - Cuerpo 1 - Agüero, Luis - Corral, Claudina Brigida o Bríjida o B. - Declaratoria de Herederos", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Guillermo E. Falco, juez. Vargas, sec. Ofic., 27/11/06.

5 días - 1185 - 28/2/2007 - $ 34,50.

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez en lo C.C.C. y Flia., de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de GABRIEL ESTANISLAO VEGA - fallecido el 29/4/1964 y MARIA MAGDALENA ORTIZ, fallecida el 30/4/1970, para que en el término de veinte días , comparezcan a estar a derecho y a tomar participación de ley, en los autos: "Vega, Gabriel Estanislao y otra - Declaratoria de Herederos". Ofic., 26 de diciembre de 2006. Sánchez de Marín, Sec. Nº 1.

5 días - 1194 - 28/2/2007 - s/c.-

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BARRIONUEVO, NICOLAS ANTENOR, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley, en los autos: "Barrionuevo, Nicolas Antenor - Declaratoria de Herederos". Ofic., diciembre de 2006. Sec. Nº 1, Sánchez de Marín.

5 días - 1193 - 28/2/2007 - $ 34,50.

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez en lo C.C.C. y Flia., de Cruz del Eje, dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de CELIS ERNESTO NIETO, L.E. Nº 6.744.800, fallecido el 19/11/1996, y MARIA LUISA ALMADA, D.N.I. Nº 0.625.466, fallecida el 28/6/05, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación de ley, en los autos: "Nieto Ernesto Celis y otra - Declaratoria de Herederos". Ofic., 28 de noviembre de 2006. Ana Zéller, sec. Nº 2.

5 días - 1192 - 28/2/2007 - $ 34,50.

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Cruz del Eje, Sec. Nº 2, Dra. Ana Zéller de Konicoff, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PEDRO ANTONIO DIAZ y GUILLERMA CHAVEZ, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "Díaz, Pedro Antonio y otra - Declaratoria de Herederos". Ofic., 26 de diciembre de 2006. Fernando Aguado, juez.

5 días - 1191 - 28/2/2007 - $ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ILDEFONSA PASCUALA BRONDO de ROLDAN, en los autos caratulados: "Roldan, Jorge Horacio - Brondo de Roldan, Ildefonsa Pascuala - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1108644/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Cba., 13 de febrero de 2007. Mirta Morresi, sec.

5 días - 1189 - 28/2/2007 - $ 34,50.

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., C.C.C. Villa Dolores, Cba., cita y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante CECILIA SILVIA BENALAL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Benalal Cecilia Silvia - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. María Ceballos, sec. Ofic., 12/2/07.

5 días - 1199 - 28/2/2007 - $ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CACERES, RAMON BELZOR, en los autos caratulados: "Caceres, Ramon Belzor - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1178593/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Cba., 13 de febrero de 2007. Bladinich de Puccio, sec.

5 días - 1205 - 28/2/2007 - $ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LAZARTE, BACILIO - PEREZ, HERLINDA HAYDEE, en los autos caratulados: "Lazarte, Bacilio - Perez, Herlinda Haydee - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1138059/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Cba., 11 de diciembre de 2006. Bueno de Rinald, sec.

5 días - 1206 - 28/2/2007 - $ 34,50.

MORTEROS - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUDIÑO, ATANASIO, en los autos caratulados: "Gudiño, Atanasio - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 46, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Cba., 13 de febrero de 2007. Andrea Fasano, sec.

5 días - 1202 - 28/2/2007 - $ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRIZUELA, AMALIA ARGENTINA, en los autos caratulados: "Brizuela, Amalia Argentina - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1161882, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Cba., 13 de febrero de 2007. Bladinich de Puccio, sec.

5 días - 1204 - 28/2/2007 - $ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo C.C.C. y Flia., de Río III, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ ALBERTO CERQUEIRA, y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Cerqueira, José Alberto - Declaratoria de Herederos", Expte. "C" Nº 71. Ofic., 26 de diciembre de 2006. Battagliero, sec.

5 días - 1207 - 28/2/2007 - $ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes LUIS AGÜERO y CLAUDINA BRIGIDA y/o BRÍJIDA y/o B. CORRAL, en autos caratulados: "Expte. Nº 1105871/36 - Cuerpo 1 - Agüero, Luis - Corral, Claudina Brigida o Bríjida o B. - Declaratoria de Herederos", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Guillermo E. Falco, juez. Vargas, sec. Ofic., 27/11/06.

5 días - 1185 - 28/2/2007 - $ 34,50.

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., C.C.C. Villa Dolores, Cba., cita y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante CECILIA SILVIA BENALAL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Benalal Cecilia Silvia - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. María Ceballos, sec. Ofic., 12/2/07.

5 días - 1199 - 28/2/2007 - $ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CACERES, RAMON BELZOR, en los autos caratulados: "Caceres, Ramon Belzor - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1178593/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Cba., 13 de febrero de 2007. Bladinich de Puccio, sec.

5 días - 1205 - 28/2/2007 - $ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LAZARTE, BACILIO - PEREZ, HERLINDA HAYDEE, en los autos caratulados: "Lazarte, Bacilio - Perez, Herlinda Haydee - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1138059/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Cba., 11 de diciembre de 2006. Bueno de Rinald, sec.

5 días - 1206 - 28/2/2007 - $ 34,50.

MORTEROS - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUDIÑO, ATANASIO, en los autos caratulados: "Gudiño, Atanasio - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 46, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Cba., 13 de febrero de 2007. Andrea Fasano, sec.

5 días - 1202 - 28/2/2007 - $ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALMADA, MARIA IRENE, en los autos caratulados: "Almada, Maria Irene - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1180555/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Cba., 13 de febrero de 2007. Mirta Morresi, sec.

5 días - 1201 - 28/2/2007 - $ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VALLESPINOS MONGUILLOT, ANA MARIA, en los autos caratulados: "Vallespinos Monguillot, Ana María - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1191498/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Cba., 13 de febrero de 2007. Aragon de Perez, sec.

5 días - 1200 - 28/2/2007 - $ 34,50.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., de V. C. Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DUBOIS ADELA, en los autos caratulados: "Dubois Adela - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Ofic., 14 de febrero de 2007. Ruiz Moreno, sec.

5 días - 1215 - 28/2/2007 - $ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTILLO EMILIO ALBERTO, en los autos caratulados: "Castillo Emilio Alberto - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1221183/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Cba., 14 de febrero de 2007. Aragon de Perez, sec.

5 días - 1214 - 28/2/2007 - $ 34,50.

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUZMÁN, CARLOS FAUSTO, en los autos

caratulados: "Guzmán Carlos F. - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 73 - Letra "G", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Cba., 14 de febrero de 2007. Marcela Ghibaudo, sec.

5 días - 1213 - 28/2/2007 - $ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MORENO CRISTIAN ADOLFO, en los autos caratulados: "Moreno Cristian Adolfo - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1116686/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Cba., 14 de febrero de 2007. María Villa, sec.

5 días - 1212 - 28/2/2007 - $ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom., en lo Civil y Comercial, Cba., en los autos caratulados: "Muruga, Andrea o Murua Aurelia - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia de la causante ANDREA MURUGA o AURELIA MURUA, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cba., diciembre de 2006. Rubiolo, juez. Berrotarán de Martínez, sec.

5 días - 1211 - 28/2/2007 - $ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PALACIOS MANUEL LUIS, en los autos caratulados: "Palacios Manuel Luis - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1192148/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Cba., 14 de febrero de 2007. García de Soler, sec.

5 días - 1210 - 28/2/2007 - $ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARCIA ERNESTO - GARCIA CARLOS ERNESTO ANGEL, en los autos caratulados: "Garcia, Ernesto - Garcia, Carlos Ernesto Angel - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 529911/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Cba., 14 de febrero de 2007. Licari de Ledesma, sec.

5 días - 1209 - 28/2/2007 - $ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., Conc. y Flia., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AICARDI MARIA AURELIA e INOCENTE o YNOCENTE ANTONIO AICARDI, en los autos caratulados: "Aicardi Maria Aurelia e Inocente o Ynocente Antonio Aicardi - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº Letra "A" - Nº 29, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Cba., 14 de febrero de 2007. Nora Weihmuller, sec.

5 días - 1208 - 28/2/2007 - $ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNÁNDEZ ALEJANDRO, en los autos caratulados: "Fernández, Alejandro - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1150637/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Cba., 26 de diciembre de 2006. Barraco de Rodríguez Crespo, sec.

5 días - 1222 - 28/2/2007 - $ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ECHEVARRIA, JOSE FERNANDO, en los autos caratulados: "Echevarria Jose Fernando - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1123031/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Cba., 23 de noviembre de 2006. Montes de Sappia, sec.

5 días - 1221 - 28/2/2007 - $ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., Dra. Patricia Asrin, en autos: "Miranda, Dermirio Justiniano - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 11723877/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de DERMIRIO JUSTINIANO MIRANDA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Monay de Lattanzi, sec.

5 días - 1220 - 28/2/2007 - $ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL ANGEL NÚÑEZ, M.I. 8.645.025, en los autos caratulados: "Núñez, Miguel Angel - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1120502/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 14 de febrero de 2007. Quevedo de Harris, sec.

5 días - 1219 - 28/2/2007 - $ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORREAS, JUAN ANTONIO, en los autos caratulados: "Correas, Juan Antonio - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1143292/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Cba., 14 de febrero de 2007. Arata de Maymo, sec.

5 días - 1218 - 28/2/2007 - $ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom., Civil y Comercial, Sec. a cargo de la Dra. María Vargas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de ANTONIA CAMPOS, en los autos caratulados: "Campos, Antonia - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1162998/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Guillermo Falco, juez. Virginia Vargas, sec. Cba., 20 de diciembre de 2006.

5 días - 1217 - 28/2/2007 - $ 34,50.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia., de V. C. Paz, Sec. Nº 1, a cargo de Dr. Mario Boscatto, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados al fallecimiento de BLANCA LIVIA YÁNEZ, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Yánez, Blanca Livia - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Germán Almeida, juez. Mario Boscatto, sec.

5 días - 1216 - 28/2/2007 - $ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom., en lo Civil y Comercial, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NÉSTOR MOISÉS AZIZE, en los autos caratulados: "Moisés Azize, Nestor - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., febrero de 2007. Aquiles Villalba, sec.

5 días - 1361 - 28/2/2007 - $ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. SCARPINELLO, CEZINO o CESINO - GOMEZ de SCARPINELLO JOSEFA, en los autos caratulados: "Scarpinello Cezino o Cesino - Gomez de Scarpinello Josefa - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 826991/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días de ley. María Villa, sec.

5 días - 1367 - 28/2/2007 - $ 34,50.

JESÚS MARIA - El Sr. Juez C.C.C. y Flia., de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JAVIER y/o RAMÓN JAVIER SARMIENTO y de RAMONA HAIDEE y/o RAMONA y/o RAMONA HAYDEÉ CARDOZO, en los autos caratulados: "Sarmiento Javier y/o Ramón Javier y otra - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 27 de noviembre de 2006. Torres Funes, juez. Scarafía de Chalub, sec.

5 días - 1369 - 28/2/2007 - $ 34,50.

DEAN FUNES - El Sr. Juez de C.C.C. y Flia., de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ESTEBAN FRANCISCO FLORES y/o ESTEBAN FLORES y de FELISA ELENA RAMÍREZ y/o ELENA RAMÍREZ, en los autos caratulados: "Flores, Esteban Francisco y/o Esteban y otra - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 27 de noviembre de 2006. Mercado de Nieto, juez. Domínguez de Gómez, sec.

5 días - 1370 - 28/2/2007 - $ 34,50.

VILLA MARIA - La Sra. Juez de 1ª Inst., 1ª Nom., en lo C.C. y Flia., de Villa María, Dra. Bonadero de Barberis, en los autos caratulados: "Fernández, Atilio Raúl - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante ATILIO RAÚL FERNÁNDEZ, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Ofic., 30 de octubre de 2006. Soledad Fernández, prosec.

5 días - 1320 - 28/2/2007 - $ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RITA SUSANA PASCHETTA, en autos caratulados: "Paschetta, Rita Susana - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1234187/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de febrero de 2007. Orgaz, juez. Nora Azar, sec.

5 días - 1366 - 28/2/2007 - $ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ª Inst., 4ª Nom., en lo Civil y Comercial, Río IV, Dra. Tibaldi de Bertea, en los autos caratulados: "Berrino, Maria Elsa - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MARIA ELSA BERRINO, D.I. Nº 7.664.520, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Ofic., 12 de febrero de 2007.

5 días - 1333 - 28/2/2007 - $ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. 19ª Nom., Civil y Comercial de Cba., en autos: "Janssen Senta Elisa Margarita - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1117049/36, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SENTA ELISA MARGARITA JANSSEN, para que dentro del término de veinte días, comparezcan bajo apercibimiento de ley. Gabriela Pucheta, sec.

10 días - 1337 - 28/2/2007 - $ 41,50.

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia., de Cruz del Eje, Sec. de la Dra. Rosa Séller de Konicoff, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes de MARCIAL FEDERICO SÁNCHEZ, en los autos caratulados: "Sánchez, Marcial Federico - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 3 de octubre de 2006. Fernando Aguado, juez.

5 días - 1338 - 28/2/2007 - $ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo Civil y Comercial de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CELIA DELIA BERNARDI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Bernardi, Celia Delia - Declaratoria de Herederos". Norma W., sec. Ofic., 7 de febrero de 2007.

5 días - 1322 - 28/2/2007 - $ 34,50.-

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., C.C. y Flia., de 3 Nom., de Villa María, cba., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante CELSO HUGO BUSTOS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Bustos, Celso Hugo y Bustos Mirtha Gladis - Declaratoria de Herederos". Ofic., 8 de noviembre de 2006. Sec. Nº 6, Norma Weihmuler.

5 días - 803 - 28/2/2007 - $ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., C.C. y Flia., de 3ª Nom., de Villa María, cba., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante MIRTHA GLADIS BUSTOS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Bustos Celso Hugo y Bustos Mirtha Gladis - Declaratoria de Herederos". Ofic., 2 de febrero de 2007. Sec. Nº 6, Norma Weihmuller.

5 días - 802 - 28/2/2007 - $ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., C.C. y Flia., de 4ª Nom., de Villa María, Cba., cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes ELVIRA HERMENEGILDO, D.N.I. Nº 2.902.167, RIQUELME ELENA RAMONA DOLORES, L.C. Nº 0.935.892, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Elvira Hermenegildo - Riquelme Elena Ramona Dolores - Declaratoria de Herederos". Ofic., 5 de febrero de 2007. Sec. Nº 8, Paola Tenedini.

5 días - 801 - 28/2/2007 - $ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., C.C. y Flia., de 4ª Nom., de Villa María, Cba., cita y emplaza a herederos y acreedores del

causante MELLANO ALTER RICARDO, L.E. Nº 6.581.221, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley., en los autos caratulados: "Mellano, Alter Ricardo - Declaratoria de Herederos". Ofic., 2 de febrero de 2007. Sec. Nº 8, Paola Tenedini.

5 días - 800 - 28/2/2007 - $ 34,50.-

RIO SEGUNDO - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Río II, Cba., en los autos: "Bogliero, Esteban Nicolás - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ESTEBAN NICOLAS BOGLIERO, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Martínez Gavier, juez. Stuart, sec. Ofic., 12 de febrero de 2007.

5 días - 946 - 28/2/2007 - $ 34,50.

Autos: "Hillmann, Norma Beatriz - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 910032/36. El Sr. Juez 1ª Inst. y 18ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante NORMA BEATRIZ HILLMANN, D.N.I. Nº 5.271.008, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 12 de febrero de 2007. Paez Molina, sec.

5 días - 948 - 28/2/2007 - $ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 2ª Nom., de Río IV, en los autos caratulados: Gregorat, Sixto Juan y Albina o Elbina Diez - D.H.", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de los causantes SIXTO JUAN GREGORAT, L.E. Nº 2.945.343 y ALBINA o ELBINA DIEZ, L.C. Nº 2.250.463, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Filiberti, juez. Ravetti de Irico, sec. Ofic., 26 de diciembre de 2006.

5 días - 932 - 28/2/2007 - $ 34,50.

RIO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 2ª Nom., de Río IV, Dra. Filiberti, en los autos caratulados: "Samiz, Ana Lucia - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ANA LUCIA SAMIZ, L.C. Nº 7.785.480, para que dentro del término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ravetti de Irico, sec. Ofic., 20 de diciembre de 2006.

5 días - 933 - 28/2/2007 - $ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUTIERREZ, JUAN BAUTISTA, en los autos caratulados: "Gutierrez, Juan Bautista - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1176457/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Cba., 2 de febrero de 2007. Ricardo Monfarrell, sec.

5 días - 947 - 28/2/2007 - $ 34,50.

El Sr. Juez de Civil y Comercial, 1ª Inst. y 4ª Nom., Sec. Dra. Winter de Cordero, en autos: "Wendel, Adolfo Osmar - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADOLFO OMAR WENDEL, D.N.I. Nº 6.595.928, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 30 de noviembre de 2006.

5 días - 944 - 28/2/2007 - $ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial de Río IV, Sec. Nº 1, Dra. Mariana Pavon, en los autos caratulados: "Ponte, Juan Carlos - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento del causante JUAN CARLOS PONTE, M.I. Nº 6.647.866, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ofic., 2 de febrero de 2007.

5 días - 943 - 28/2/2007 - $ 34,50.

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom., en lo Civil y Comercial de Río IV, Sec. a cargo de la Dra. Maria Aramburu, en los autos caratulados: "Giordano, Anselmo Lorenzo - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los bienes quedados al fallecimiento del causante ANSELMO LORENZO GIORDANO, L.E. Nº 6.640.427, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ofic., 27 de diciembre de 2006.

5 días - 941 - 28/2/2007 - $ 34,50.

COSQUIN - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Cosquín, 7ª Circ. Judicial, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIA GOMEZ y/o ANTONIA ANASTACIA GOMEZ de JAIMES - LEOCADIO RESTITUTO JAIMES y/o LEOCADIO RESTITUTO JAIMES - JUSTINO RUFINO JAIMES y HECTOR SIMON JAIMES, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación por el término de veinte días contados a partir de la última publicación, en los autos caratulados: "Gomez, Antonia y/o Antonia Anastacia Gomez de Jaimes y Jaimes Leocario Restituto - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Nelson Ñañez, sec.

10 días - 940 - 28/2/2007 - $ 41,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo C.C. y Flia., de 5ª Nom., de Río IV, Dra. Fraire de Barbero, Sec. a cargo del Dr. Carlos del Viso, en autos caratulados: "Ghirardi, Emilio Pedro - Declaratoria de Herederos", cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante EMILIO PEDOR GHIRARDI, L.E. Nº 2.963.899, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ofic.., 19 de diciembre de 2006.

5 días - 934 - 28/2/2007 - $ 34,50.-

USUCAPIONES

VILLA MARIA - El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. Norma Weihmüller hace saber que en los autos caratulados: "Diez, Carlos - Usucapión", se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, veinte de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I- Acoger la pretensión deducida en la demanda y en consecuencia declarar que el señor Carlos Diez, ha adquirido por prescripción el inmueble descripto en los vistos precedentes cuyas características se dan por reproducidas en esta parte resolutiva. II. Publíquense por edictos, por el término de ley, la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y diario que corresponda. III. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a nombre del actor después de sesenta días a contar de la última publicación ordenada, a cuyo fin ofíciese. IV. Protocolícese, agréguese copia, hágase saber. Dr. Gustavo Gutiérrez, Juez.

10 días - 23895 - S/C.-

COSQUIN - Juzg. Civil, Com. Concil. y Familia de Cosquín, Expte. Letra "L" Nº 17/2004. La Doctora Cristina C. Coste de Herrero, Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia, sito en calle Tucumán esq. Sarmiento, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante: Dr. Nelson Humberto Ñáñez, Secretario, cita y emplaza a todos los colindantes actuales, de la Sra. Elvira Natalini de Regnícoli, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho, en las presentes actuaciones, en el plazo de veinte (20) días, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir (una fracción de terreno ubicada en Barrio "Domingo Funes Este" Jurisdicción de la Municipalidad de Santa María de Punilla, Pedanía Rosario, Dpto. Punilla, Provincia de Córdoba, que en el plano respectivo se designa como Lote Número trece de la Manzana número veintitrés, que consta de diez metros de frente al Norte, por cincuenta metros de fondo o sea una superficie de quinientos metros cuadrados, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación edictal, comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en treinta (30) días en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse. En los autos caratulados: "Labarta Lidia s/Medidas Preparatorias para Usucapión", Expte. Letra "L" Nro. 17/2004. Fdo.: Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Juez. Dr. Nelson Humberto Ñañez, Secretario. Cosquín, 30 de julio de 2006.

10 días - 24329 - S/C.-

En autos " Moyano Gerardo y Otra - Usucapión" que se tramitan por ante el Juzg. de 1º Inst. y Única Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. Dra. Verónica Stuart, sito en calle Julio A. Roca 861 de la ciudad de Río II, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a Banchio Lucia Francisca y Tedeschi Juan Silvestri y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme el art. 165 del CPC. Río Segundo, 28 de Agosto de 2006. Fdo. Dra. Verónica Stuart - Secretaria.

10 días - 24832 - S/C.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. de la Dra. Olariaga de Masuelli, en autos: "POUSSIF, VÍCTOR LEÓN Y OTRO - USUCAPION - MDEDIDS PREPARTORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE Nº 369744/36 -, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de Octubre de 2006. "...Admítase la presente demanda de usucapión a la que se le dará el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los titulares de dominio del inmueble a usucapir Sres.: Pilar ORTIZ de PEREZ y Hugo Amancio PEREZ y ORTIZ Beatriz Sara MORBELLI DIAZ y Susana Adela MOBELLI DIAZ; Enrique PERI y Armando PERI; Arnoldo Elvio AUDRITO; María Ofelia VILLARROEL de ARNEDO; Genoveva Guillermina VILLARROEL de ARMADA; Rosa Olga VILLARROEL; Pura VILLARROEL de BRITOS; Nicanor Pedro VILLARROEL y Pablo VALIENTE, a los colindantes: José Antonio RICO; Miguel Alfredo TAGLE; Juan Bautista RAMELLO RUFFA; y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros Sr. PEREZ CASTOR, en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. A cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 783 del CPCC (ter) y 152 del CPCC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPCC. Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados...". Fdo. Eduardo B. Bruera, Juez - Olariaga de Masuelli, Sec. El inmueble a usucapir se encuentra ubicado en las proximidades de Capilla de Remedios, Pedanía Remedios, Dpto. Río 1º de esta Provincia, que, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim Héctor Sasia, aprobado por Catastro por Expte Nº 0033-78976/36, aprobado el 14 de febrero del año 2006 , está compuesto de dos lotes, a saber: LOTE 2123-3034, con las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto 52, con un ángulo de de 110º 26' 5" y una distancia de de ciento sesenta y ocho metros sesenta y tres centímetros, se llega al punto l; Al Este, partiendo del punto 1, con un ángulo de 69º 33' 10'' y una distancia de trescientos treinta y siete metros veintitrés centímetros, se llega al punto 2; desde este punto con un ángulo de 90ª 00' 00'' y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 3; partiendo de este punto con un ángulo de 270º 00' 00'' y una distancia de setenta y cinco metros, se llega al punto 4; desde este punto con un ángulo de 270º 00' 00'' y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 5; desde este punto con un ángulo de 90º 00' 00'' y una distancia de doscientos veinticinco metros, se llega al punto 6; desde este punto con un ángulo de 90º 00' 00'' y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 7; desde este punto con un ángulo de 270º 00'00'' y una distancia de trescientos setenta y cinco metros, se llega al punto 8; desde este punto con un ángulo de 2370º 00' 00'' y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 9; desde este punto con un ángulo de 90º 00' 00'' y una distancia de setenta y cinco metros, se llega al punto 10; desde este punto con un ángulo de 90º 00' 00'' y una distancia de ciento cuarenta y tres metros se llega al punto 11; desde este punto con un ángulo de 270º 00' 00'' y una distancia de ciento cincuenta metros, se llega al punto 12; desde este punto con un ángulo de 270º 00' 00'' y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 13; desde este punto con un ángulo de 90º 00' 00'' y una distancia de ciento cincuenta metros, se llega al punto 14: desde este punto con un ángulo de 90º 00' 00'' y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 15; desde este punto con un ángulo de 270º 00' 00'' y una distancia de setenta y cinco metros, se llega al punto 16; desde este punto con un ángulo de 270º 00' 00'' y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 17; desde este punto con un ángulo de 90º 00' 00'' y una distancia de ciento cincuenta metros, se llega al punto 18; desde este punto con un ángulo de 90º 00' 00'' y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 19; desde este punto con un ángulo de 270º 00' 00'' y una distancia de ciento cincuenta metros,

se llega al punto 20; desde este punto con un ángulo de 270º 00' 00'' y una distancia de ciento cuarenta y tres metros se llega al punto 21; desde este punto con un ángulo de 90º 00' 00'' y una distancia de ciento cincuenta metros se llega al punto 22, desde este punto con un ángulo de 90º 00' 00'' y un distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 23; desde este punto con un ángulo de 270º 00' 00'' y una distancia de doscientos veinticinco metros, se llega al punto 24; desde este punto con un ángulo de 270º 00' 00'' y un distancia de ciento cuarenta y tres metros se llega al punto 25; desde este punto con un ángulo de 90º 00' 00'' y una distancia de setenta y cinco metros, se llega al punto26; desde este punto con un ángulo de 90º 00' 00'' y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto27; desde este punto con un ángulo de 270º 00' 00'' y una distancia de setenta y cinco metros, se llega al punto28; desde este punto con un ángulo de 270º 00' 00'' y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 29; desde este punto, con un ángulo de 90º 00' 00'' y una distancia de trescientos doce metros setenta y dos centímetros, se llega al punto 3O; Al Sur, partiendo del punto 30, con un ángulo de 96º 38' 40'' y una distancia de ciento cincuenta y nueve metros siete centímetros, se llega al punto 31; y Al Oeste, pariendo del punto 31, con un ángulo de 83º 21' 20'' y una distancia de doscientos cincuenta y seis metros trece centímetros, se llega al punto 32; desde este punto con un ángulo de 270º 00' 00'' y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 33; desde este punto, con un ángulo de 90º 00' 00'' y una distancia de setena y cinco metros se llega al punto 34; desde este punto con un ángulo de 90º 00' 00'' y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 35; desde este punto con un ángulo de 270º 00' 00'' y una distancia de trescientos metros, se llega al punto 36; desde este punto con un ángulo de 270º 00' 00'' y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 37; desde este punto con un ángulo de 90º 00' 00'' y una distancia de setenta y cinco metros, se llega al punto 38; desde este punto con un ángulo de 90º 00' 00'' y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 39; desde este punto con un ángulo de 270º 00' 00'' y una distancia de cuatrocientos cincuenta metros, se llega al punto 40; desde este punto con un ángulo de 270º 00' 00'' y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 41;desde este punto con un ángulo de 90º 00' 00'' y una distancia de trescientos metros, se llega al punto 42; desde este punto con un ángulo de 90º 00' 00'' y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 43; desde este punto con un ángulo de 270º 00' 00'' y una distancia de ciento cincuenta metros , se llega al punto 44; desde este punto con un ángulo de 270º 00' 00'' y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 45; desde este punto con un ángulo de 90º 00' 00'' y una distancia de trescientos metros, se llega al punto 46; desde este punto con un ángulo de 90º 00' 00'' y una distancia de ciento cuarenta y tres metros se llega al punto 47; desde este punto con un ángulo de 270º 00' 00'' y una distancia de trescientos setenta y cinco metros, se llega al punto 48; desde este punto con un ángulo de 270º 00' 00'' y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 49; desde este punto, con un ángulo de 90º 00' 00'' y una distancia de doscientos veinticinco metros, se llega al punto 50; desde este punto con un ángulo de 90º 00' 00'' y una distancia de ciento cuarenta y tres metros, se llega al punto 51; desde este punto con un ángulo de 270º 00' 00'' y una distancia de doscientos tres metros treinta y dos centímetros, se llega al punto 52, que cierra el polígono. Todo hace una superficie de TREINTA Y SEIS HECTAREAS CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS; que linda por el Norte, Sur; Este y Oeste, con Víctor León Poussif y Víctor Hugo Poussif. LOTE 2123 -4427: con las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto 53, con un ángulo de 81º 53' 20'' y una distancia de trescientos setenta y ocho metros ochenta y dos centímetros, se llega al punto 54; desde este punto con un ángulo de 180º 01' 00'' y una distancia de ochenta y seis metros veintiún centímetros, se llega al punto 55; Al Este, partiendo del punto 55, con un ángulo de 98º 06' 00'' y una distancia de ochocientos diez metros treinta centímetros, se llega al punto 56; Al Sur, partiendo del punto 56, con un ángulo de 82º 38' 10'' y una distancia de ochenta y tres metros ochenta y siete centímetros, se llega al punto 57; desde este punto con un ángulo de 179º 03' 50'' y una distancia de trescientos ochenta y un metros veintiséis centímetros, se llega al punto 58; y Al Oeste, partiendo del punto 58, con un ángulo de 98º 17' 40'' y una distancia de ochocientos diez metros catorce centímetros, se llega al punto 53, que cierra el polígono. Todo hace una superficie de TREINTA Y SIETE HECTAREAS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS; que linda: Al Norte, José Antonio Rico (camino de por medio); Al Este, con Víctor León Poussif y Víctor Hugo Poussif; Al Sur, Miguel Alfredo Tagle; y Al Oeste, Juan Bautista Ramello Ruffa (camino de por medio).Afectan los Dominios Nº 19195 - Fº 30077 - Aº 1972; Nº 1301 - Fº 1945 - Aº 1985; Nº 27336 - Fº 34446 - Aº 1965; Nº 35233 - Fº 40359 - Aº 1949; Nº 8920 - Fº 10405 - Aº 1949 - Protocolo de Llanillas Nº 24271 (reconstruido); Matrícula 913036 (25) y 913033 (25).- Juzg. C. y C. 11 Nom. Fdo: Dra. Olariaga de Masuelli - Sec. OF. 8/11/2006.

10 días - 25516 - S/C.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. Perez Lanzeni, en autos "Luque Francisco Alberto .Usucapión. Medidas preparatorias para usucapión (expte 596376) cita y emplaza a comparecer a estar a derecho y deducir oposición si correspondiere, bajo apercibimiento y por el término de veinte días contados a partir de la última publicación a Eusebia Evangelista Cisneros de Gallo (demandada), Martiniano Giovanetti y Maqueira de Daveiro (terceros colindantes) y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble identificado como dos lotes de terreno baldío (unificados) sitos en calle Sarmiento nº 1570, conforme plano de Subdivisión de "Villa Gobernador Pizarro" (G-745) Planilla 20.326, en Mza, Treinta y dos, Villa Gobernador Pizarro, Pedanía Rio Ceballos, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba, y miden: Lote Tres: 10 mts. de frente al Oeste por 30 mts. de fondo, superficie de 300m2, linda al Norte con lote Dos, al Este con Lote Siete, al Sud con Lote cuatro y al Oeste con calle Pública; Lote Cuatro: 10 mts. de frente al Oeste por 30 mts. De fondo, sup. De 300m2, linda al Norte con Lotre Trece, al Sud con Lote Cinco y al Oeste con calle Pública; inscripto bajo protocolo de Dº 2523 Fº3214 Tº 13 A 1962. Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un término de treinta días en Boletín Oficial y diario autorizado por el TSJ debiendo exhibirse en la Municipalidad mas cercana durante treinta días. Notifíquese. Dr. Guillermo César Laferriere, Juez, Dra. Nélida Roque de Perez Lanzeni, Secretaria.

10 días - 25543 - S/C.-

El Sr. Juez de 1ra.Instancia y 42da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados " Rodríguez Norma Elisa - Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión (Expte. Nº 1027261/36)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo, Secretaría a cargo de la autorizante, cita a los colindantes actuales y a los que se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles: lote 330 y 139, cuyos dominios se encuentran anotados al número 224, folio 237 del año 1934 y planilla 1537 de la sección " D" del Barrio Crítica (hoy Ñu Porá); lote 137, su dominio se encuentra inscripto al número 25501, folio 29926, tomo 119, año1951; lote138, cuyo dominio consta en la matricula nº 974.982; lote 140, cuyo dominio consta al nº 12096, folio nº 14424,tomo 58, año1937; y lote 141, dominio nº 51359, folio nº 59283, tomo 238, año 1949, y que hoy, según plano de mensura aprobado por la Dirección de Catastro de esta Provincia mediante expediente nº 0033-01023/05, conforman la parcela 104 situada en la Manzana 250 del Barrio Ñu Porá sección "D" de la ciudad de Río Ceballos, pedanía del mismo nombre, departamento Colón en esta provincia de Córdoba, con una superficie total de tres mil doscientos ochenta y tres metros con veinte decímetros cuadrados (3.283,20 m2), lindando al Norte: calle Rawson y calle Pampa, al Oeste; calle Pampa; al Sud: lote 329 propiedad de Rodolfo Ramón Amuchastegui, lote 328 y 327 propiedad de José Alberto Echveguren, y al Este: lote 306 propiedad de José Fabio Aramburu, parte del lote 305 propiedad de Domingo Cremmer, parte del lote 143 propiedad de Oscar Héctor Luciani y lote 142 propiedad de Mario Holsman, para que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cítese, también, a los demandados, y/o sus respectivas sucesiones o sucesores, señores Rodolfo Ramón Amuchastegui, Carmen Daverede de Abad, Carolina Scarioni de Salas, José Antonio Galtieri y Agustín Sergio Carneiro, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 21 de noviembre de 2006.

10 días - 26613 - s/c.

RÍO CUARTO - El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados: " Ordóñez, Diego Enrique - Dda. de Usucapión", notifica a la Sra. Sussi María Ana Bormida de Baldi, M. I. Nº 4.128.712, que se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 30 de Marzo de 2006. Abrase a prueba la presente causa por el término de ley (art. 498 del C. de P.C.). Fdo:: Rolando Oscar Guadagna (Juez), Martín Lorio (Secretario). Río Cuarto, 22 de 2006. Fdo.

10 días - 26669 - s/c.

RÍO CUARTO - El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José A. Peralta, en los autos caratulados: " Seiler, Roberto Angel - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: " Río Cuarto, 09 de octubre de 2006...Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de la Sra. Elena Delaude de Canova y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto al Folio 753, Año 1928, lotes 12, Manzana M, calle Amadeo Mozart Nº 233, de la ciudad de Río Cuarto, a la que se imprimirá el tramite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el BOLETÍN OFICIAL y un diario local.- Fdo. José A. Peralta Juez.- Dra. M. Laura Luque Videla. Oficina, 13 de Octubre de 2006.

10 días - 26746 - s/c.

JESÚS MARÍA - El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados: "Longhini Guillermo Z. - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia: doscientos sesenta y nueve. Jesús María, trece de Diciembre de mil novecientos noventa y seis. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando al señor Guillermo Zaverio Longhini titular del derecho de dominio sobre el inmueble que consta de una superficie de 1.585,98 metros cuadrados, ubicado en la ciudad de Jesús María, Pedanía Cañas, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que linda: al norte, con Jorge Chanis; al sud, calle San Juan; al este, calle Tucumán y al oeste, con Juan Victorio Malnis, y mide: en su costado norte, 51,10 mts., en su costado sud, 51,65 mts., en su costado este, 30.75 mts. y en su costado oeste, 31 mts. inscripto en el Registro General de la Propiedad Nº 9585 - Fº 11335 - Tomo 46 de 1994, consolidado mediante la prescripción adquisitiva, empadronado en la Dirección General de Rentas al Nº 130217706603. 2º) Oportunamente oficiar al Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a sus efectos, previos los informes de ley, art. 15 de la Ley 5445. 3º) Imponer las costas por su orden a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios profesionales por las tareas realizadas por las Dras. Norma Susana Molina y Norma L. Quiroga en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos ocho mil trescientos veinte ($ 8.320.-). Notifíquese al Excmo. Tribunal Superior de Justicia. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Ignacio Torres Funes, Juez.

10 días - 25192 - s/c.-

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 22º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita a los herederos de la causante Sra. Julia Mansilla de Segura, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados: " Benedetto Osvaldo Luis - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (Rehace)" Expte. Nro.: 530809/36. Córdoba, 08 de Agosto de 2006. Fdo.: Dra. Patricia Verónica Asrin- Juez. Dra. Elba Monay de Lattanzi - Secretaria.

10 días - 26430 - s/c

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Peláez de Ruiz Moreno, en los autos caratulados "D. M. Santa Cruz S.A.I.C. - s/ Medidas Preparatorias para Usucapir" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión y a los colindantes si se consideran afectados en sus derechos. El inmueble se describe como: Una Fracción de Campo ubicada en Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, ubicado al costado Este de la Ruta Nacional Nº 38, que tiene una superficie de 2 has. 7.406 mts2, el que mide y linda el costado Nor-Este, (línea A-B) 206,54ms., el costado sud-este, (línea B-C)

292,90ms. y el costado Nor- Este, (Línea D-C) 206,59ms.; el que forma parte de la mayor superficie, que según Expediente Nº 58313/76, Plano 72436 y Planilla 98290, se designa como Lote C, que mide y linda; al Norte (Línea 74-75) 1251,85mts., lindando con propiedad de la señora Norma Aída Muñoz de Donatti; al Sud, una línea quebrada que partiendo desde el punto Cien hacia el Este, se mide: 67,75mts. hasta el punto Noventa y Nueve; de allí hasta el punto Noventa y ocho, 31,40mts.; hasta el punto Noventa y siete 81,25; hasta el punto Noventa y seis, 24,45mts; hasta el punto "a", 24,44 mts; hasta el punto"b", 45,07 mts.; hasta el punto "c", 96,90mts.; hasta el punto Veinte, 620,65 mts.; hasta el punto Veintiuno, 43,50mts.;hasta el punto Veintidós, 289,90 mts.; hasta el punto Veintitrés, 30,10mts.; hasta el punto Veinticuatro, 244,40mts.; y hasta el punto Cien, 13,80mts., lindando con Ruta Nacional número Veinte, encerrando una superficie total de 85 has.3.180ms2. Los colindantes son al Nor- Este Ana Frattin de Delich, Daniel Rosso y Llese de Tascón; al Sud- Este Omar Agustín Scagliotti y al Nor-Oeste Ruta Nacional 38. Identificado con Nomenclatura Catastral Provincial 23-04-58-37-02-403. Número de cuenta 230419835337.Dominio 8099, Folio 11669, Tomo 47, Año 1990.

10 días - 27098 - s/c.

JESUS MARIA - El Sr. Juez en lo Civil, Conc. y Flia de Jesús María, Dr. Ignacio Torres Funes. Sec. Scarafia de Chalub, en autos: " Vaschetto, Héctor Hugo y Otros- Usucapión", ha resuelto: " Sentencia Nº 214.- Jesús María, 1 de Noviembre de 2006. Y Vistos:...una fraccion de campo según el Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Eduardo Héctor Mendiloaza, Matr. 1170, visado y aprobado con fecha 09 de Abril de 2003, por la Dirección General de Catastro en el Expte. Pcial. 69564/2002, se designa y se describe como: Parcela 0114-3413: Una Fracción de campo, ubicada en el Departamento de Totoral, Pedania Macha, de esta Provincia de Córdoba, sobre el camino público (de tierra), que une las localidades de las Peñas y Los Mistoles, en el lugar denominado" Moye Pozo" o " La Dora", que tiene los siguientes límites y colindancias en su costado Oeste, es una línea partiendo del vértice Nº 4, con rumbo norte se designa en el plano con los vértices 4-5 y mide 1436,01ms. y colinda con la posesión de Gerardo Raúl Conci y Néstor Abelardo Conci, el Sur consta de dos líneas, que partiendo desde el vértice Nº 4, y con un ángulo de 201º18'02", y 703,10ms. llega al vértice Nº 2, limita con la posesión de Josefa Salde, Mario José Dell Orsi y Sergio Enrique Dell Orsi.- Por el Este, es una línea con rumbo noreste, que partiendo del punto Nº 2 y con un ángulo de 80º 11'08" y una distancia de 869,19 ms. llega al vértice Nº 1,y colinda con la posesión de Paulino Molina; y por el Norte, es una línea que con rumbo noroeste, que partiendo del vértice Nº 1, con un ángulo de 120º 55' 08" y una distancia de 1244,80 ms, llega al vértice Nº 5, cerrando el polígono de la posesión con una superficie de Cien Hectáreas Nueve Mil Seiscientos Metros Cuadrados.- El inmueble está empadronado a nombre de Atilio y Lino Mario Dell Orsi en la Dirección de Rentas en la cuenta Nº 3401-1519856/0, y posee una base imponible de $ 11.658.- Y Considerando:...Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por los Sres. Héctor Hugo Vaschetto, Carlos Domingo Vaschetto y Víctor Horacio Vaschetto en contra de los Sres. Atilio Dell` Orsi y Lino Mario Dell' Orsi y todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble, y en consecuencia declararlo adquirido por prescripción adquisitiva veinteñal por los mencionados Sres. Vaschetto. II) Ordenar se inscriba el mismo a nombre de los actores en el Registro General de la Propiedad, con la descripción efectuada conforme al Plano de Mensura que se relaciona en los vistos de la presente resolución, debiendo Afectarse Parcialmente los derechos y acciones que se encuentran anotados a nombre de los Sres. Atilio Dell' Orsi y Lino Mario Dell' Orsi en los dominios Nº 38.493 Fº 51.055 Tº 205 Aº 1979, y Nº 13.952 Fº 19.291 Tº 78 Aº 1979.- Oportunamente notificar dicha inscripción a la Dirección de Rentas de la Provincia a fin de que sirva empadronar a nombre de los actores el inmueble inscripto en la cuenta Nº 340115198560. III) Ordenar la publicación de la Sentencia en la forma prevista por Ley. IV) Costas por su orden atento a la falta de oposición y la naturaleza de la cuestion planteada (art. 789 y 130 del C. de P.C.). Protocolícese, hágase saber y dése copia". Fdo.: Dr. Ignacio Torres Funes. Juez. S. de Chalub, Sec..

10 días - 26066 - s/c.

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 6º Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Bustos, Jorge Martín - Usucapión", Expte. Nº 32-B-2005, ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 21 de noviembre de 2006. Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña. Atento lo solicitado y constancias de autos de fs. 17 y 35, téngase por iniciada la presente acción de usucapión en contra de los sucesores de los Sres. Cipriano Sergio Luna, Lorenza Ramona Luna y José Eugenio Luna y de los que se consideren con derecho al inmueble, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a los mismos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Alpa Corral (art. 784 del C.P.C.). Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad de Alpa Corral para que con su intervención y a costa del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art. 786 del C. de P.C.) y remítase un ejemplar del edicto al mismo para su exhibición en el Juzgado a su cargo y en la Municipalidad respectiva. El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez. Dra. Andrea Verónica Fernández - Prosecretaria. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: "Una fracción de terreno correspondiente a una mayor extensión, con superficie total de veinticinco mil ochocientos sesenta y tres metros veintitrés decímetros cuadrados (25.863,23 mts2.). Ubicado en la localidad de Alpa Corral, Pedanía San Bartolomé (Ped. 02), Departamento Río Cuarto (dpto. 24), Parcela 00294-00001 (lote 2); Dominio 12657, Folio 15775, Tomo 64 Año 1941; Cuenta Nº 2402-0117281/1; el cual, según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Arnaldo R. Buffarini y el Agrimensor José Rubens Buffarini; designados como Lotes "X" y "W", Expte. 0033-43708/01, visado por la Dirección General de Catastro Expte. 17814/62; Linda: al Sud con Río Las Barrancas, camino público de por medio (lado C-D) al Norte con sucesión de José Eugenio Luna, Cipriano Sergio Luna y Lorenza Ramona Luna (lado A-I); al este con sucesión de José Eugenio Luna, Cipriano Sergio Luna y Lorenza Ramona Luna (lado D.E.F.G.I.) y al Oeste con sucesión de José Eugenio Luna, Cipriano Sergio Luna y Lorenza Ramona Luna (lado C.B.A.). Mide: En costado Sud (lado C.D.) 61,72 mts.; en costado Norte (lado A-I) 60,44 mts.; en costado Este (segmento D-E) 118,44 mts.; (segmento (E-F): 82,05 mts.; (segmento F-G) 4,23 mts,; correspondiente a camino de huella y 228,39 mts. (segmento G-I); y en su costado Oeste (segmento B-C): 207,57 mts.; (segmento A-B); 206,03 mts. El presente edicto goza del beneficio de gratuidad y deberá dársele preferencia para su inclusión en la primera publicación que aparezca. Art. 783 ter del C.P.C. y deberá realizarse por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Río Cuarto, 7 de diciembre de 2006. María G. Aramburu, Secretaria.

10 días - 28457 -s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. Aragón de Pérez, en autos caratulados: "VACA, CARMELO OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE Nº 886262/36, Cita y emplaza a los herederos de Claudio Alonso VACA para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Fdo. Dr. Manuel José Maciel, Juez.-

10 días - 28199 - s/c.-

COSQUIN. Autos: "Colombo Luis Bernardino y María Antonia Marafioti - Usucapión". El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaría Nº 2 Nelson Humberto Ñañez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "Colombo Luis Bernardino - Usucapión", a los demandados señores Juan Luis Quinteros, Víctor Ramón Hugo Jaime y Eleuterio Eugenio Quinteros y a los Sres. Abraham y Silenio Olmos y/o sus herederos o sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días (20) bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Cítese a los señores Ana María Prieto de Tretter, Fernando Quinteroz, Mario Alberto Sturniolo y María Isabel Carrara, Luis José Pelly, colindantes de la propiedad a usucapir. Que conforme al título y al plano de mensura los inmuebles a usucapir se describen así: 1º) Según mensura: como Lote 152-4595: con una superficie de Ciento Seis Hectáreas Nueve Mil Novecientos Diecinueve Metros Cuadrados (106 Has. 9919 mts. cdos.) y Lote 152-4795 con una superficie de Noventa y Dos Hectáreas Cinco Mil Ochocientos Noventa y Tres Metros Cuadrados (92 Has. 5893 mts. cdos.). Ambos lotes forman una unidad y no podrán ser transferidos en forma individual, según copia del Plano de Mensura que se adjunta del Expte. Nº 0033-79068/98 plano confeccionado para juicio de usucapión, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, visado con fecha 6/8/1998 y actualizada con fecha 31/7/2003 ubicado en Quebrada de Luna, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba y que afecta la cuenta ante la D.G.R. 2301-2.146.499/9 a nombre de Colombo Luis Bernardino. Superficie de Ciento Noventa y Nueve Hectáreas Seis Mil Ciento Treinta y Cinco Metros Cuadrados(199 Has. 6.135 mts. cdos.) Córdoba y/o en contra de sus legítimos herederos, conjuntamente y en contra de todo aquel que pretenda derechos sobre el inmueble que se describirá. Que los lotes que conforman la unidad de un solo lote, se describe así: 1º) Lote 152-4595 mide y linda: al Noreste: Línea Quebrada en tres tramos, que miden de Norte a Sur: 88,08 mts. Línea CD 191,44 mts. Línea D-E y 87,44 mts. Línea E-F al Sudeste: línea quebrada en siete tramos que miden de Norte a Sur: 135,32 mts. Línea GF, 378,64 mts. línea H-G 509,65 mts. Línea I-H 162,55 mts. Línea J-I 349,69 mts., Línea K-J 210,16 mts. Línea L-K y 268,72 mts. línea M-L Colindando por estos dos rumbos con posesión de Sucesión Olmos, parcela 1611/3901 pero según los antecedentes correspondería a nombre de Abraham y Sileno Olmos (Dominio 27 Folio 27 Año 1906) empadronado en la cuenta 2301-1718235/1 Parcela 1611/4407 con superficie de 1300 Has. y a nombre de Abraham Olmos dominio 197 Folio 146 vta. Año 1919. No consigna superficie, sin empadronamiento. Al Sudoeste: línea quebrada en tres tramos, que miden de Sur a Norte: 237,44 mts. Línea N-M, 268,42 mts. línea O-N y 292,83 mts. línea P-O con propiedad de Luis José Manuel Pelly, dominio 10.936 Folio 16.317 año no consigna de lo cual correspondería a nombre Luis José Pelly domino 33.310 Folio 45.980 año 1968 empadronada en la cuenta 2301-0099753/9 Parcela 152/4791 superficie de 200 Has. al Noroeste: línea quebrada en treinta y dos tramos, que mide de Sur a Norte: 38,26 mts. Línea P-i31, 87,42m. línea i31-130, 144,74mts. Línea i30-i29, 74,77 mts. Línea i29-i28; 103,18 mts., línea i28-i27, 60,14 mts. línea i27-i26, 82,41 mts. línea i26-i25, 68,46 mts. Línea i25-i24, 66,78 mts. línea i24-i23, 65,78 mts. línea i23-i22, 129,37 mts. línea i22-i21, 101,38 mts. línea i21-i20, 73,88 mts. línea i20-i19, 128,30 mts. línea i19,i18, 71,69 mts. línea i18-i17, 80,40 mts. línea i17-i16, 94,84 mts. línea i16-i15, 85,33 mts. línea i15-i14, 75,51 mts. línea i14-i13, 67,87 mts. línea i13-i12, 119,40 mts. línea i12-i11, 112,99 m. línea i11-i10, 44,80 mts. línea i10-i09, 80,70 mts. línea i9-i8, 61,88 mts. línea i8-i7, 43,86 mts. línea i7-i6, 55,65 mts. línea i6-i5 69,02 mts. línea i5-i4 67,64 mts. línea i4-i3 8,88 mts. línea i3-i2 2487 mts. línea i2-i1 con Cno. a los Terrones, todo lo que hace una superficie de Ciento Seis Hectáreas Nueve Mil Novecientos Diecinueve Metros Cuadrados (106 Has. 9.919 mts. cdos.). Cabe señalar que con relación a dicha fracción la misma estaría afectada por la propiedad de Abraham y Silenio Olmos dominio 27 Folio 27 Tomo 1 año 1906 empadronado en la cuenta 2301-1718235/1 Parcela 1611/4407 con superficie de 1300 Has. y a nombre de Abraham Olmos dominio 197 Folio 146 vta. Tomo 1 año 1919 no consigna superficie y sin empadronamiento. 2º) Lote 152-4795: mide y linda: al Norte: línea quebrada en veinticinco tramos que miden de Oeste a Este: 15,15 mts. Línea E1-F1; 91,00 mts. Línea F1-

G1, 84,31 mts. línea G1-H1, 59,90 mts. línea H1-I1, 184,70 mts. línea I1-J1, 128,02 mts. línea J1-K1, 142,21 mts. línea K1-L1, 246,77 mts. línea L1-M1, 72,80 mts. línea M1-N1, con posesión de Ana María Prieto de Treter, Parcela 152-4994, de lo cual no tenemos constancia pero según antecedentes correspondería a Manuel Augusto Pruneda, dominio 282 Folio 316 Tomo 2 año 1929, empadronada en la cuenta 2301-0376302/4, parcela 152/4994 superficie de 8 has. 22,13 m. línea N1-O1, con Cno. Provincial Nº 17, 67,00 mts. línea O1-P1, 121,28 mts. Línea P1-Q1; 63,95 mts. Q1-R1, 36,14 mts. línea R1-S1, 5,25 mts. línea S1-T1, 79,30 mts. línea T1-U1, 376,54 mts. línea U1-V1, 179,64 mts. línea V1-W1, 188,95 mts. Línea W1-X1, 66,45 mts. línea X1-Y1, 80,03 mts. Línea Y1-Z1; 25,37 mts. Línea Z1-A2 con posesión de Fernando Quinteroz Parcela 152-4696, perteneciente a la Pedanía Copacabana del Departamento Ischilín, 157,83 mts. línea A2-A con Cno. Provincial Nº 17, 38,91 mts. Línea A-B y 46,09 mts. Línea B-d1 con Cno. a los Terrones; al Sudeste: línea quebrada en treinta tramos, que mide de Norte a sur: 25,08 mts. Línea d1-d2; 8,80 mts. Línea d2-d3, 63,20 mts. línea d3-d4, 70,85 mts. línea d4-d5, 56,07 mts. línea d5-d6, 44,12 mts. Línea d6-d7, 59,17 mts. línea d7-d8, 79,60 m. Línea d4-d5, 56,07 m. línea d5-d6, 44,12 mts. línea d6-d7, 59,17 m. línea d7-d8, 79,60 mts. línea d8-d9, 50,89 mts. línea d9-d10, 126,71 mts., línea d10-d11, 123,66mts. línea d11-d12, 64,41 mts. línea d12-d13, 66,49mts. línea d13-d14, 78,22 mts. d14-d15, 92,83mts.línea d15-d16, 73,90 mts. línea d16-d17, 77,01 mts. línea d17-d18, 128,92 mts. línea d18-d19, 74,75 mts. línea d19-d20, 101,46 mts. Kubea d20-d21, 126,29 m. línea d21-d22, 69,41mts. d25-d26, 55,54 mts. línea d26-d27, 101,20 mts. línea d27-d28, 71,81 mts. línea d28-d29, 146,70 mts. línea d29-d30, 77,84 mts. línea d30-d31 con Río Quebrada de Luna; al Oeste: línea quebrada en 15 tramos que mide de Sur a Norte: 30,54 mts. línea d31-Q, 145,86 mts. Línea Q-4, 19,84 mts. línea R-S 100,87 mts. línea S-T 93,95 mts.línea U-T 86,91 mts. línea V-U 357,11 mts. Línea V-W 80,19 mts. línea W-X 143,58mts.línea X-Y 105,05 mts. línea Y-Z 60,57 mts. línea Z-A1 59,19 mts. línea A1-B1 179,62 mts. Línea B1-C1 89,57 mts. línea C1-D1, 105,46 mts. línea D1-E1 con Mario Alberto Sturniolo, matrícula 370.336, Parcela 152/4794 de lo cual no se tiene constancia pero correspondería a nombre de Alberto Mario Sturniolo y María Isabel Carrara Folio 1969 año 1993 y Matrícula 370.377 empadronada en la cuenta 2301-0425853/6 Parcela 152/4794 superficie de 52 has., todo lo cual hace una superficie de Noventa y Dos Hectáreas Cinco Mil Ochocientos Noventa y Tres Metros Cuadrados (92 Has. 5893 m2.). Que conforme al Título de acuerdo al informe y certificación del Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, se describe así: 1º) Dominio 27 Folio 27 Año 1906, Terreno en la Comunidad de Quebrada de Luna, ubicada en la Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de esta Provincia, de forma irregular y se compone de una superficie total de mil trescientos hectáreas aproximadamente y linda: al Norte: con el Río de Quebrada de Luna, al Este: con de los Oses, al Sud con la Estancia de Ochoa y al Oeste con el Cno. Carril que va de la Punilla al Valle de Escoba. 2º) Dominio 198 Folio 197 año 1919: los derechos y acciones en los terrenos mancomunados en la Quebra de Luna, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, en la parte Sud del Río de Ongamira que corre al Río Seco, dentro de los siguientes límites: Sud: Estancia Ochoa, Norte: Río de Ongamira; Este: terrenos de Oses y Oeste Cno. de Punilla al Valle de Escoba. El Plano de Mensura a los fines del juicio de usucapión tiene aprobación técnica de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en el Expediente Nº 0033-79.068798 con fecha de visación 6/8/1998 y actualizada en fecha 31/7/2003. Que la posesión del inmueble es ejercida por los actores Luis Bernardino Colombo y María Antonia Marafioti desde hace más de veinte años a la fecha en forma pública, pacífica, ininterrumpida y sin perjuicio de terceros, habiendo realizado mejoras en el inmueble, que además se encuentra cercado cerrado y fuera adquirido mediante distintos boletos de cesiones de derechos hereditarios y/o boletos de compraventa que fueron acompañados a autos al iniciarse los presentes, siendo los mismos: 1º) Boleto de Compraventa de Rita Esperanza Ochoa de Moyano como vendedora a favor de Eleuterio Eugenio Quinteros, en fecha 16 de enero de 1978, 2º) Contrato de Compraventa de fecah 22 de marzo de 1983 de Juan Senobio Moyano como vendedor a favor de Eleuterio Eugenio Quinteros; 3º) Boleto de Compraventa de Juan Luis Quinteros como vendedor a favor de los señores Víctor Ramón Hugo Jaime y Eleuterio Eugenio Quinteros, de fecha 23 de agosto de 1969; 4º) Convenio Privado entre el Sr. Víctor Ramón Hugo Jaime como vendedor y Eleuterio Eugenio Quinteros a favor de Luis Bernardino Colombo, los que fueron acompañados oportunamente al momento de iniciarse las medidas preparatorias del juicio de usucapión y lo cual prueba la posesión ininterrumpida en forma continua de los poseedores que fueron cediendo sus derechos mediante instrumento privados y el inicio de la posesión por parte del Sr. Luis Bernardino Colombo, quien en continuo la posesión iniciada por los cedentes en fecha 3 de mayo de 1983, contando con el requisito de los veinte años de posesión establecidos por el Código Civil Argentino. Se transcribe el derecho que ordena la medida. Cosquín, 19 de setiembre de 2006. Advirtiendo el proveyente que en el oficio de fs. 125/126 se informó respecto del Dominio 198 y que en el ítem observaciones se consignó que en número el dominio dice "197" y en letras dice "ciento noventa y ocho" y el registro informó de esta manera téngase por cumplimentado con lo ordenado por el Tribunal en proveído de fecha 7/9/06. En mérito y proveyendo al pedido de usucapión de los Dº 197 y Dº 27, atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuy fin cítese y emplácese a los herederos del Sr. Juan Luis Quinteros, Víctor Ramón Hugo Jaime y Eleuterio Eugenio Quinteros para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días hábiles bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por ciento días en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C.C. Hágase saber que deben exhibírselos edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo. Cristina Coste de Herrero, Juez. Nelson Humberto Ñañez, secretario.

10 días - 28411 - s/c

VILLA DOLORES - La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. Lab. de 1º Nom. de Villa Dolores, Dra. Graciela C. de Traversaro, en autos: "Vega Miguel Angel - Usucapión", cita y emplaza como demandados a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio que se describe a continuación, y en calidad de terceros interesados a Isaac Roque e Isaac J.M.E. Roque, a los colindantes Anselmo Oliva, Lisardo Merino, Municipalidad de San Javier, Horacio Baquero Lazcano, Ernesto Olmedo, Toribio Núñez Mendoza, Eduardo Ceballos, Evaristo Navarro y Sagaro Soc. en Comandita por Acciones, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley, con respecto al siguiente inmueble a saber: una fracción de terreno baldío, ubicado en San Javier, Pedanía San Javier, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, y que mide: Partiendo del punto 1 con ángulo interior de 58º 10' 11" con rumbo Oeste 99,31 mts. hasta el punto 2; partiendo del pto. 2 con áng. int. de 263º 25' 49" con rumbo Norte 197,32 mts. hasta el pto. 3; partiendo del pto. 3 con áng. int. de 98º 22' 27" con rumbo Oeste 190,00 mts. hasta el pto. 4; ; partiendo del pto. 4 con áng. int. de 182º 09' 52" con rumbo Oeste 1039,94 mts. hasta el pto. 5; partiendo del pto. 5 con áng. int. de 176º 41' 31" con rumbo Oeste 1046,93 mts. hasta el pto. 6; partiendo del pto. 6 con áng. int. de 91º 03' 53" con rumbo Sud 364,26 mts. hasta el pto. 7; partiendo del pto. 7 con áng. int. de 112º 14' 29" con rumbo Sud-Este 11,19 mts. hasta el pto. 8; partiendo del pto. 8 con áng. int. de 246º 55' 20" con rumbo Sud 9,19 mts. hasta el pto. 9; partiendo del pto. 9 con áng. int. de 75º 08' 19" con rumbo Norte-Este 93,47 mts. hasta el pto. 10; partiendo del pto. 10 con áng. int. de 215º 33' 04" con rumbo Sud-Este 20,98 mts. hasta el pto. 11; partiendo del pto. 11 con áng. int. de 116º 21' 10" con rumbo Nor-Este 105,18 mts. hasta el pto. 12; partiendo del pto. 12 con áng. int. de 167º 47' 11" con rumbo Nor-Este 59,00 mts. hasta el pto. 13; partiendo del pto. 13 con áng. int. de 237º 32' 26" con rumbo Este 74,53 mts. hasta el pto. 14; partiendo del pto. 14 con áng. int. de 142º 42' 33" con rumbo Nor-Este 69,52 mts. hasta el pto. 15; partiendo del pto. 15 con áng. int. de 195º 25' 22" con rumbo Nor-Este 152,36 mts. hasta el pto. 16; partiendo del pto. 16 con áng. int. de 195º 03' 06" con rumbo Este 110,92 mts. hasta el pto. 17; partiendo del pto. 17 con áng. int. de 202º 57' 13" con rumbo Este 74,10 mts. hasta el pto. 18; partiendo del pto. 18 con áng. int. de 215º 48' 09" con rumbo Sud-Este 63,21 mts. hasta el pto. 19; partiendo del pto. 19 con áng. int. de 146º 32' 14" con rumbo Sud-Este 8,35 mts. hasta el pto. 20; partiendo del pto. 20 con áng. int. de 143º 58' 22" con rumbo Sud 69,94 mts. hasta el pto. 21; partiendo del pto. 21 con áng. int. de 284º 26' 07" con rumbo Sud 9,20 mts. hasta el pto. 22; partiendo del pto. 22 con áng. int. de 85º 48' 21" con rumbo Este 307,47 mts. hasta el pto. 23; partiendo del pto. 23 con áng. int. de 195º 05' 52" con rumbo Este 331,11 mts. hasta el pto. 24; partiendo del pto. 24 con áng. int. de 110º 36' 47" con rumbo Nor-Este 30,65 mts. hasta el pto. 25; partiendo del pto. 25 con áng. int. de 215º 31' 21" con rumbo Nor-Este 51,89 mts. hasta el pto. 26; partiendo del pto. 26 con áng. int. de 235º 14' 37" con rumbo Sud-Este 37,87 mts. hasta el pto. 27; partiendo del pto. 27 con áng. int. de 125º 51' 16" con rumbo Nor-Este 9,62 mts. hasta el pto. 28; partiendo del pto. 28 con áng. int. de 163º 45' 45" con rumbo Nor-Este 34,99 mts. hasta el pto. 29; partiendo del pto. 29 con áng. int. de 202º 54' 09" con rumbo Este 22,80 mts. hasta el pto. 30; partiendo del pto. 30 con áng. int. de 199º 53' 02" con rumbo Este 55,76 mts. hasta el pto. 31; partiendo del pto. 31 con áng. int. de 191º 05' 42" con rumbo Sud-Este 126,26 mts. hasta el pto. 32; partiendo del pto. 32 con áng. int. de 184º 21' 28" con rumbo Sud-Este 157,49 mts. hasta el pto. 33; partiendo del pto. 33 con áng. int. de 190º 05' 42" con rumbo Sud-Este 111,66 mts. hasta el pto. 34; partiendo del pto. 34 con áng. int. de 257º 23' 07" con rumbo Sud 42,12 mts. hasta el pto. 35; partiendo del pto. 35 con áng. int. de 147º 39' 05" con rumbo Sud 42,06 mts. hasta el pto. 36; partiendo del pto. 36 con áng. int. de 211º 58' 24" con rumbo Sud 30,65 mts. hasta el pto. 37; partiendo del pto. 37 con áng. int. de 171º 29' 03" con rumbo Sud 50,03 mts. hasta el pto. 38; partiendo del pto. 38 con áng. int. de 93º 28' 05" con rumbo Este 189,20 mts. hasta el pto. 39; partiendo del pto. 39 con áng. int. de 199º 15' 22" con rumbo Este 39,38 mts. hasta el pto. 40; partiendo del pto. 40 con áng. int. de 159º 55' 10" con rumbo Este 40,46 mts. hasta el pto. 41; partiendo del pto. 41 con áng. int. de 173º 35' 51" con rumbo Este 55,62 mts. hasta el pto. 42; partiendo del pto. 42 con áng. int. de 85º 17' 46" con rumbo Norte 150,15 mts. hasta el pto. 43; partiendo del pto. 43 con áng. int. de 218º 19' 32" con rumbo Nor-Este 45,71 mts. hasta el pto. 44; partiendo del pto. 44 con áng. int. de 168º 30' 19" con rumbo Nor-Este 39,05 mts. hasta el pto. 45; partiendo del pto. 45 con áng. int. de 183º 51' 11" con rumbo Nor-Este 107,57 mts. cerrando el perímetro hasta el punto 1. Todo lo que hace una superficie de 57 Has. 9.194,62 m2. y que linda: al Norte con Parc. S/Nomenclatura Posesión Anselmo Oliva, parc. S/ Nomenclatura Posesión Lisardo Merino, al Sud con Estancia Bella Vista posesión de Evaristo Navarro y en parte Camino Vecinal; al Oeste con Parc. S/Nomenclatura posesión de Eduardo Ceballos y al Este con Parc. S/ Nomenclatura posesión de Municipalidad de San Javier; Parc. S/Nomenclatura posesión de Horacio Baquero Lazcano, Parc. S/ Nomenclatura Posesión de Ernesto Olmedo y Parc. S/Nomenclatura Posesión de Toribio Núñez Mendoza. Of. 18 de Octubre de 2006. Dra. María Leonor Ceballos.

10 días - 25460 - s/c.-

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo C. C. Río Tercero, sec. Nº 3 Dr. Battagliero en autos Ramírez Juan Lucio - usucapión - ha dictado la sig resol.:Río Tercero, 08 de Abril de 2005. Téngase presente lo manifestado y la renuncia formulada.- Líbrese oficial al Juzgado Federal con competencia Electoral en la forma pedida- Previendo a fs. 65/66.- Por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Agréguense los oficios acompañados. Téngase por preparada y ampliada la demanda de usucapión. Admítase la misma en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario.- Cítese a los Sres. Ana Clotilde Cardozo de Prado Atilana Cardozo de Torres, Silverio Ramón Cardozo, Brígida Julia Cardozo de Gabriel, Clotilde Ana Cardozo, Tito Simón Cardozo, Lorenza Prácedes o Práxedes o Prásedes Cardozo y Rosa Lujan, para que en el término de tres días comparezca a tomar participación en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto en autos mediante edicto a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y Diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra,

bajo apercibimientos de ley.-Cítese al representante legal de la comuna de Las Bajadas, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días.- Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Exhíbase en el avisador del Tribunal y del Juzgado de Paz, por el término de treinta días, el texto del edicto- Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto de este juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio, a cuyo fin ofíciese al Sr. Juez de paz de la localidad de Las Bajadas. Oportumanente córranse los traslados en el orden indicado en el art. 788 del C.P.C. y C. Fdo.: Carlos Alberto Borghi - Juez. Juan Manuel Rico - Secretario.

10 días - 26305 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flia., Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero (Cba.), Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría única a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, hace saber que en los autos caratulados: "Heredia, Carlos Alberto y otro - Usucapión", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número sesenta y tres. Villa Cura Brochero, dos de octubre de dos mil seis. Y Vistos:... Y de los que Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Carlos Alberto Heredia, DNI. Nº 12.669.719, casado, de cuarenta y cuatro años de edad, con domicilio real en Tristán de Tejeda Nº 281 Barrio Marqués de Sobremonte, Córdoba Capital, y Guillermo Jorge García Payer, DNI. Nº 10.902.706, casado, de cuarenta y nueve años de edad, con domicilio real en Country Lomas de las Carolinas, Lote siete de la Manzana 68, Córdoba Capital, son titulares, en condominio en partes iguales, del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, sobre: "una fracción de terreno ubicado en Las Rabonas, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, designada como lote 2521 y como parcela 0117 que cuenta con una superficie de treinta y un hectáreas seis mil treinta y un metros cuadrados y cuyo perímetro mide en el costado Nor-Este entre el punto Número 1 y 20: 1008,71 metros y que específicamente se compone de la siguiente manera: entre el punto 1 con un ángulo de 96º 54' y el punto 2 con un ángulo de 158º 58': 117,27 metros; entre el punto 2 con un ángulo de 158º 58' y el punto 3 con un ángulo de 177º 09': 69,02 metros; entre el punto 3 con un ángulo de 177º 09' y el punto 4 con un ángulo de 174º 52': 25,22 metros; entre el punto 4 con un ángulo de 174º 52' y el punto 5 con un ángulo de 178º 48' y el punto 6 con un ángulo de 194º 30' de 37,84 metros; entre el punto 6 con un ángulo de 194º 30' y el punto 7 con un ángulo de 168º 44' de 38,36 metros; entre el punto 7 con un ángulo de 168º 44' y el punto 8 con un ángulo de 198º 15' de 60,87 metros; entre el punto 8 con un ángulo de 198º 15' y el punto 9 con un ángulo de 202º 19' de 48,45 metros; entre el punto 9 con un ángulo de 202º 19' y el punto 10 con un ángulo de 192º 45' de 104,13 metros; entre el punto 10 con un ángulo de 192º 45' y el punto 11 con un ángulo de 150º 19' de 46,39 metros; entre el punto 11 con un ángulo de 150º 19' y el punto 12 con un ángulo de 174º 19' de 32,66 metros; entre el punto 12 con un ángulo de 174º 19' y el punto 13 con un ángulo de 187º 44' de 36,11 metros; entre el punto 13 con un ángulo de 187º 44' y el punto 14 con un ángulo de 175º 30', 60 metros; entre el punto 14 con un ángulo de 175º 30' y el punto 15 con un ángulo de 181º 33', de 56,92 metros; entre el punto 15 con un ángulo de 181º 33' y el punto 16 con un ángulo de 191º 47', 63,91 metros; entre el punto 16 con un ángulo de 191º 47' y el punto 17 con un ángulo de 181º 07', de 57,21 metros; entre el punto 17 con un ángulo de 181º 07' y el punto 18 con un ángulo de 173º 01', de 40,74 metros; entre el punto 18 con un ángulo de 173º 01' y el punto 19 con un ángulo de 166º 10', de 32,39 metros; entre el punto 19 con un ángulo de 166º 10' y el punto 20 con un ángulo de 111º 18' de 50,85 metros; en el costado Sud-Este entre el punto 20 y el punto 25 una longitud de 308,12 metros que específicamente se compone de la siguiente manera: entre el punto 20 con un ángulo de 111º 18' y el punto 21 con un ángulo de 174º 48' de 26,67 metros; entre el punto 21 con un ángulo de 174º 48' y el punto 22 con un ángulo de 177º 10' de 41m34 metr4os; entre el punto 22 con un ángulo de 177º 10' y el punto 23 con un ángulo de 176º 45' de 84,34 metros; entre el punto 23 con un ángulo de 176º 45' y el punto 24 con un ángulo de 180º 00', de 129,50 metros; entre el punto 24 con un ángulo de 180º 00' y el punto 25 con un ángulo de 101º 10' de 26,67 metros; en el costado Sud-Oeste entre el punto 25 y el punto 51 de una longitud de 1113,31 metros, que específicamente se compone de la siguiente manera: entre el punto 25 con un ángulo de 101º 10' y el punto 26 con un ángulo de 158º 27' de 4,75 metros; entre el punto 26 con un ángulo de 158º 27' y el punto 27 con un ángulo de 221º 04' de 17,96 metros; entre el punto 27 con un ángulo de 221º 04' y el punto 28 con un ángulo de 177º 37' de 51,33 metros; entre el punto 28 con un ángulo de 177º 37' y el punto 29 con un ángulo de 197º 53' de 51,34 metros; entre el punto 29 con un ángulo de 197º 53' y el punto 30 con un ángulo de 157º 10' de 15,18 metros; entre el punto 30 con un ángulo de 157º 10' y el punto 31 con un ángulo de 174º 40' de 50,62 metros; entre el punto 31 con un ángulo de 174º 40' y el punto 32 con un ángulo de 168º 42' de 49,61 metros; entre el punto 32 con un ángulo de 168º 42' y el punto 33 con un ángulo de 169º 41' de 43,95 metros; entre el punto 33 con un ángulo de 169º 41' y el punto 34 con un ángulo de 191º 57' de 51,65 metros; entre el punto 34 con un ángulo de 191º 57' y el punto 35 con un ángulo de 159º 30' y el punto 36 con un ángulo de 168º 45' de 47,41 metros; entre el punto 36 con un ángulo de 168º 45' y el punto 37 con un ángulo de 182º 57', de 50,59 metros, entre el punto 37 con un ángulo de 182º 57' y el punto 38 con un ángulo de 138º 00' de 47,62 metros; entre el punto 38 con un ángulo de 138º 00' y el punto 39 con un ángulo de 222º 16' de 43,12 metros; entre el punto 39 con un ángulo de 222º 16' y el punto 40 con un ángulo de 162º 10' 64,89 metros; entre el punto 40 con un ángulo de 162º 10' y el punto 41 con un ángulo de 237º 49' de 47,98 metros; entre el punto 41 con un ángulo de 237º 49' y el punto 42 con un ángulo de 161º 31' de 19,98 metros; entre el punto 42 con un ángulo de 161º 31' y el punto 43 con un ángulo de 185º 53' de 51,08 metros; entre el punto 43 con un ángulo de 185º 53' y el punto 44 con un ángulo de 145º 01' de 46,84 metros; entre el punto 44 con un ángulo de 145º 01' y el punto 45 con un ángulo de 188º 22' de 33,40 metros; entre el punto 45 con un ángulo de 188º 22' y el punto 46 con un ángulo de 173º 50' de 50,07 metros; entre el punto 46 con un ángulo de 173º 50' y el punto 47 con un ángulo de 220º 45'de 63,30 metros; entre el punto 47 con un ángulo de 220º 45' y el punto 48 con un ángulo de 109º 40' de 53,02 metros; entre el punto 48 con un ángulo de 109º 40' y el punto 49 con un ángulo de 213º 59' de 41,69 metros; entre el punto 49 con un ángulo de 213º 59' y el punto 50 con un ángulo de 200º 33' de 41,94 metros; entre el punto 50 con un ángulo de 200º 33' y el punto 51 con un ángulo de 97º 58' de 26,10 metros; en el costado Nor-Oeste entre el punto 51 y el punto 1 de una longitud de 216,03 metros, que específicamente se compone de la siguiente manera: entre el punto 51 con un ángulo de 97º 58' y el punto 52 con un ángulo de 180º 00' de 22,45 metros; entre el punto 52 con un ángulo de 180º 00' y el punto 53 con un ángulo de 173º 55' de 107,50 metros; entre el punto 53 con un ángulo de 173º 55' y el punto 1 con un ángulo de 96º 54' de 86,08 metros; cerrando la figura perimetral de la parcela designada con el número 0117, de modo tal que la fracción mensurada que abarca la parcela Nº 0117 totaliza un total de treinta y un hectáreas seis mil treinta y un metros cuadrados, cuyas colindantes actuales son: el extremo Nor-Oeste con camino vecinal y cruzando el mismo en parte con Víctor Hugo Pereyra y Haydee Torres, en parte con Oscar López, en parte con Laureano Altamirano, en parte con Espirleone Alvarez, en el costado Sud-Oeste: con Espirleone Alvarez, en el costado Sud-Este, arroyo seco de por medio, con parcela sin designación de propietario desconocido; en el costado Nor-Oeste con Tomás Cuello. El inmueble no afecta ningún dominio. El mismo se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta Nº 2807-91237796. II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. III) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo deberá oficiarse. IV) Diferir la regulación de los honorarios del Dr. Marcelo Durán Lobato (art. 25 del C.A. y 140 bis del C.P.C.). Protocolícese, hágase saber y déjese copia en autos. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Oficina, 25 de octubre de 2006. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.

10 días - 24295 - s/c.-

En los autos caratulados: "Sindicato Petrolero de Córdoba - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (Expte. Nº 632386/36)", que se tramitan por ante el Juzgado de 19ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se ha resuelto: "Córdoba, 17 de octubre de 2005. Admítase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda a la que se le dará el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de tres días los primeros y veinte días los segundos correspondan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros interesados, al Procurador del Tesoro, al Intendente Municipal para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento del art. 784 C. de P.C. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por diez veces en el término de treinta días. Líbrese providencia a los fines de cumplimentar el art. 786 del C.P.C. Oportunamente traslado por diez días. Notifíquese". Fdo.: Gabriela Pucheta - Secretaria. El inmueble a usucapir se describe como una Fracción de terreno con casa habitación y demás mejoras de edificación, clavado y plantado, ubicada en calle Ayacucho Nº 543 - (Matrícula Folio Real Nº 718.503) Departamento Capital (11) - entre las calles Montevideo y San Luis, de esta ciudad, siendo el terreno parte del lote 1 y 2. El terreno es de forma irregular y mide 2,70 mts. de frente al Oeste, sobre calle Ayacucho, de los cuales corresponden 1 mtr. al lote uno y 1,70 mts. al lote dos; por 38 mts. de fondo en el costado Norte estando formado el costado Sur por una línea quebrada que mide desde el extremo Sud del frente Oeste, hacia el Este, 18 mts., desde el extremo de esta línea dobla al Sud, con extensión de 5 mts. 80 cms. El final de la cual dobla nuevamente al Este, con extensión de 20 mts. hasta encontrar el extremo Sud de la línea del contrafrente Este, cuya línea mide 8,50 mts. formando de tal modo un martillo a favor y linda: al Oeste calle Ayacucho; y en el martillo con más terreno del lote dos de la Sra. Sebastián Llacerano; al Sud y Este más terreno del lote dos de la Sra. María Santos Castello, con una superficie total de 220,48 metros cuadrados. Gabriela Pucheta, Secretaria. Of.: 20/11/06.

10 días - 27401 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez C.C.C. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Cba., en juicio caratulado: "Ferrero, José Luis - Usucapión", cita y emplaza al demandado Amado Lucero (h) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir consistente en una fracción de terreno ubicada en la localidad el paraje denominado "Los Pozos", Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, con la siguiente descripción lineal: Partiendo del punto A con ángulo de 98 grados, 38 minutos 42 segundos se medirán en dirección Este-Oeste 60,53 ms. hasta el punto B; desde este punto con ángulo de 75 grados 30 minutos 27 segundos se medirán en dirección Norte-Sur 427,31 ms. hasta el punto C; desde este con ángulo de 180 grados, 20 minutos 06 segundos se medirán en dirección Norte-Sur 0,91 ms. hasta el punto D; desde este con ángulo de 96 grados 03 minutos 20 segundos se medirán en dirección Oeste-Este, 16,22 ms. hasta el punto E; desde este punto con ángulo de 89 grados 27 minutos 25 segundos se medirán en dirección Sur-Norte 417,05 ms. hasta el punto A cerrando de esta manera la figura con una superficie de Una Hectárea cinco mil novecientos veintiocho con cincuenta y tres metros cuadrados (1 ha. 5.928,53 m2.), con los siguientes colindantes y límites: al Norte límite comprendido en los lados A-B parcela 19 de la Sucesión de Joaquín Ramírez (parcela 19 sin datos de dominio), Oeste ruta provincial, camino al Dique La Viña, al Sur con propiedad de Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC parcela 17 sin datos de dominio) y al Este con Juan Albornoz (parcela 11 sin datos de dominio), para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, cítese también como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de las Rosas, y a los colindantes Anselmo Paceo Poce, Tito Modesto Albornoz, EPEC, Juan Albornoz, Sucesión de Joaquín Ramírez y a Beatriz Murcia, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos todo bajo apercibimiento. El presente se encuentra exento de gastos de publicación conforme lo establece el art. 4 de la Ley 8884. Fdo.: Dra. Elba del Valle Allende - Juez. Dra. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria. Of. 6/11/06.

10 días - 27736 - s/c.-

RIO SEGUNDO -En autos " Moyano Gerardo y Otra - Usucapión" que se tramitan por ante el Juzg. de 1º Inst. y Única Nom. Civ., Com., Conc., y Flia., Sec. Verónica Stuart (ex Villalba), sito en calle Julio A. Roca 861 de la ciudad de Río II, Pcia. de Córdoba, se ha resuelto citar y

emplazar a quines se consideren con derecho sobre los inmuebles y a los demandados: Lucia Francisca Banchio de Vitaletti y Juan Silvestri Tedeschi y/o sus sucesores y a los colindantes. Terceros interesados (art.74 C.P.C.); 2 lotes de terrenos baldíos, ubicados en Bº Belgrano de la Ciudad de Río Segundo, Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar, Pcia. de Cba. y se designan como: 1) un lote de terreno Dom. Nº 26.896, folio Nº 32.596, Tomo Nº 131, Año 1976 inscripto a nombre de Lucia Francisca Banchio de Vitaletti con domicilio tributario en Obispo Trejo y Sanabria 69, Córdoba Capital, designado como lote 11, Mz. "T" y mide 14,97 mts. de frente al N.E. por igual medida en su contrafrente SE y 40 mts. en sus costados NO y SO. Superf. Total: 598,80 Mts., lindando al NE con calle pública (callejuela Falucho), al SE con lote 12, al SO con fondos del lote 27 y al NE con lote 10. 2) Un lote de terreno Dom. Nº 28.108, folio Nº 33.307, Tomo Nº 134, Año 1946 inscripto a nombre de Juan Silvestri de Tedeschi con domicilio tributario en Av. Colon 182, Córdoba Capital, colindante del anterior. Designado como lote 27, Mz. "T", mide 14,97 mts. al SO, por igual medida de contrafrente, 40 mts. en sus costados NE y SE superf. Total 598,80 mts2, y linda el SO calle pública (Julio A. Roca) al SE con lote 28, al NE con lote 11 y el NO con lote 26.Según plano de mensura se designa lote Nº 35 de Mz. "T" con una superf. Total de 1.197,60 mts.2 y mide y linda: 14,97 mts. al NE con calle Felucho, 14,97 mys. Al SO con Bv. Alem; 80 mts. al NO con parc.23 de Tavella José (Fº 16374, Aº 1979) y parcela 10 de Branden Patricia Fátima (Fº Rº 177180), 80 mts. al SE con parcela 12 de Jiménez Canovas Beatriz Nina y Canovas Alfredo Omar (Fº Rº 278014), y parcela 21 de Tavella y Zappimo Pascual, Tavella y Zappino Domingo y Tavella y Zappino Angelina (Fº 33038, Aº 1970).Nomenclatura Catastral: Dpto 27 Ped. 06, Pblo.24 C. 01., S. 02. M. 011. P. 035, Municipal: C. 01 S. 02, M. 011, y P. 035. A los fines impositivos se encuentra empadronado en las cuentas Nº 2706-1886402/0 (lote 27) y Nº 2706-1886396/1 (lote 11). Para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en los presentes y deducir oposición bajo apercibimiento de Ley. Of. 28/8/2006. Fdo.: V. Stuart. Secretaria.

10 días - 27978 - s/c.